

ENDESA, S.A.
y Sociedades Dependientes

**Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2020**

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Índice.

1. Situación de la Entidad.....	3
1.1. Actividades Principales.....	3
1.2. Estructura Organizativa.....	3
1.3. Modelo de Negocio.....	4
1.4. Mapa Societario.....	6
2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2020.....	9
2.1. Resultados Consolidados.....	9
2.2. Cambios en los principios contables.....	11
2.3. Análisis de Resultados.....	11
2.4. Resultados por Segmentos.....	23
2.5. Perímetro de Consolidación.....	26
2.6. Anexo Estadístico.....	27
3. Marco Regulatorio.....	30
4. Liquidez y Recursos de Capital.....	40
4.1. Gestión Financiera.....	40
4.2. Gestión de Capital.....	44
4.3. Gestión de la Calificación Crediticia.....	45
4.4. Flujos de Efectivo.....	46
4.5. Inversiones.....	50
4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance.....	51
5. Crisis Sanitaria COVID-19.....	51
6. Política de Dividendos.....	54
ANEXO I - Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs).....	55

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ENDESA ha elaborado el presente Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 siguiendo la “Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” emitida por el Grupo de Expertos designado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

1. Situación de la Entidad.

1.1. Actividades Principales.

ENDESA, S.A. se constituyó el 18 de noviembre de 1944 y tiene su domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial o relacionados con su negocio principal, en especial los de gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido por las participaciones en otras sociedades. La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) en que se encuadra el objeto social de ENDESA es el correspondiente a la sección D, división 35.

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes (ENDESA o la Sociedad) desarrollan sus actividades en el negocio eléctrico y de gas fundamentalmente en el mercado de España y Portugal. Asimismo, en menor medida, comercializan electricidad y gas en otros mercados europeos, así como otros productos y servicios relacionados con su negocio principal.

La organización se articula en las actividades de generación, comercialización y distribución incluyendo cada una de ellas la actividad de electricidad y, en su caso, la de gas y otros productos y servicios.

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades Dependientes de ENDESA, S.A., las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

1.2. Estructura Organizativa.

ENDESA, S.A. y sus Sociedades Dependientes están integradas en el Grupo ENEL, cuya cabecera en España es ENEL Iberia, S.L.U.

A 31 de diciembre de 2020 la participación que el Grupo ENEL posee sobre el capital social de ENDESA, S.A., a través de ENEL Iberia, S.L.U., es del 70,1% (véanse Notas 1 y 14.1.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado el Comité Ejecutivo de Dirección de ENDESA, S.A., que tiene entre sus funciones la implementación de las estrategias adoptadas por la Sociedad, presenta la siguiente composición:

Cargo	Miembro
Consejero Delegado	D. José Damián Bogas Gálvez
Director General de Comunicación	D. Ignacio Jiménez Soler
Director General de Gestión de la Energía	D. Juan María Moreno Mellado
Director General de Personas y Organización	D. Paolo Bondi
Director General de Generación	D. Rafael González Sánchez
Director General de Infraestructuras y Redes	D. Gianluca Caccialupi
Director General de Comercialización	D. Javier Uriarte Monereo
Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	D. José Casas Marín
Director General de Medios	D. Pablo Azcoitia Lorente
Director General de ENDESA X	D. Josep Trabado Farré
Director General de Nuclear	D. Gonzalo Carbó de Haya
Directora General de Auditoría	D.ª Patricia Fernández Salís
Director General de ICT Digital Solutions	D. Manuel Fernando Marín Guzmán
Directora General de Sostenibilidad	D.ª María Malaxechevarría Grande
Director General de Compras	D. Ignacio Mateo Montoya
Director General de Administración, Finanzas y Control	D. Luca Passa
Secretario General y del Consejo de Administración y Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	D. Francisco de Borja Acha Besga

El Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe la organización del Consejo de Administración de ENDESA, S.A. y de los órganos en que éste delega sus decisiones, forma parte integrante de este Informe de Gestión Consolidado.

Los principios generales relativos a la estrategia de gobierno corporativo de ENDESA establecen que las normas internas corporativas están configuradas para garantizar la transparencia y para asegurar la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado, así como la igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en idénticas condiciones.

1.3. Modelo de Negocio.

ENDESA está avanzando en su compromiso de liderar la transición energética, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, y más concretamente, en desarrollar un modelo de negocio alineado con los objetivos del Acuerdo de París para lograr la meta de descarbonización y así contener el aumento promedio de la temperatura global por debajo de 2°C comparado con niveles pre-industriales (véanse Notas 2.2.2 y 39 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

Este modelo de negocio está alineado con la visión estratégica de convertirse en el actor que lidere la transformación energética a la que España se enfrenta, y aprovechar las nuevas oportunidades que puedan surgir derivadas de este gran reto.

1.3.1. Visión, Misión y Valores.

Visión.

ENDESA se esfuerza por estar a la vanguardia de los desarrollos en el sector energético para llevar energía segura, asequible y sostenible a millones de personas. Conscientes del profundo cambio que la industria está experimentando, ENDESA se sitúa en una nueva era de la energía, más abierta, participativa y digital.

Ese posicionamiento estratégico se resume en el concepto "**Open Power**", el cual constituye la Visión, Misión y Valores de ENDESA.

Misión.

La misión de ENDESA se define en los siguientes pilares:

- **Abrir el acceso a la energía segura y sostenible** a un mayor número de personas.
- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías** para generar y distribuir una energía más sostenible, con especial atención a las fuentes renovables y a las redes de distribución inteligentes.
- **Abrir la gestión de la energía a las personas** para ayudarlas a usar la energía de un modo más eficiente, con especial atención a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrir la posibilidad de nuevos usos de la energía** para abordar los retos globales, con especial atención a la conectividad y a la movilidad eléctrica.
- **Abrirse a un mayor número de alianzas** para formar una red de colaboradores en investigación, tecnología, desarrollo de productos y marketing para construir nuevas soluciones juntos.

Valores.

Los valores de ENDESA son los pilares del comportamiento de la compañía y reflejan el foco en las personas:

- **Responsabilidad:** Cada uno de los empleados es responsable del éxito de ENDESA, a todos los niveles, actuando siempre en el marco de la estrategia de responsabilidad social y de cumplimiento de las normas tributarias.
- **Innovación:** ENDESA trabaja para abrir la energía a nuevos usos, tecnologías y personas, teniendo en cuenta tanto los errores como los aciertos.
- **Confianza:** ENDESA actúa de manera competente, honesta y transparente, para ganar la confianza tanto de sus empleados como de sus clientes y colaboradores externos, valorando las diferencias individuales.
- **Proactividad:** ENDESA analiza continuamente los escenarios y retos mundiales para adelantarse a los cambios, redefiniendo las prioridades si el contexto lo requiere.

1.3.2. Líneas de Negocio y Mercados Principales.

Para poder hacer frente de manera efectiva a todos los riesgos y aprovechar todas las oportunidades de un Sector Energético en constante cambio, el modelo de negocio de ENDESA se estructura en distintas Líneas de Negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en los que está presente.

Dichas Líneas de Negocio se corresponden con las actividades realizadas por ENDESA: generación, distribución y comercialización de electricidad y gas, principalmente, en España y Portugal, y, en menor medida, desde su plataforma en España, comercialización de electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Francia y Países Bajos.

ENDESA gestiona de manera conjunta los negocios de generación y comercialización, a excepción de la producción de las centrales térmicas peninsulares de carbón, de manera que optimiza esta posición integrada respecto a la gestión separada de ambas actividades.

En el contexto actual, las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica a las que se dedican las sociedades de ENDESA han sido ratificadas como actividades esenciales y se desarrollan bajo marcos específicos.

Hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA ha continuado prestando sus servicios sin afecciones distintas a las anteriores a la irrupción del COVID-19 y, si bien ha tenido que adaptar algunos procesos a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria, su capacidad para prestar servicio no se ha visto comprometida de manera significativa (véanse Notas 2.2.1 y 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 5. Crisis Sanitaria COVID-19 de este Informe de Gestión Consolidado).

A continuación, se describen los mercados y actividades que desarrolla ENDESA:

Mercado de España.

- **Generación de electricidad:** ENDESA desarrolla la actividad de generación eléctrica en el territorio peninsular y en los Territorios No Peninsulares (TNP), comprendiendo estos últimos los territorios insulares de Baleares y Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
 - o En el territorio peninsular, la actividad de generación convencional y renovable tiene carácter de actividad liberalizada, pudiendo contar ésta última con una retribución específica.

- Por su parte, la generación convencional en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene un tratamiento singular, atendiendo a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, siendo su retribución regulada. La generación procedente de energías renovables en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene incentivos a la inversión por reducción de los costes de generación.
- **Comercialización de electricidad, gas y otros productos y servicios:** La actividad de comercialización consiste en la venta de energía en el mercado, así como la venta de otros productos y servicios para el cliente. La comercialización es una actividad liberalizada.
- **Distribución de electricidad:** La actividad de distribución de energía eléctrica tiene el objetivo de llevar la electricidad hasta los puntos de consumo. La distribución tiene carácter de actividad regulada.

El Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado incluye un detalle de las principales magnitudes de ENDESA a 31 de diciembre de 2020.

Mercado de Portugal.

- **Generación de electricidad:** La actividad de generación de electricidad en Portugal se lleva a cabo en un entorno competitivo.
- **Comercialización de electricidad y gas y otros productos y servicios:** Esta actividad es de carácter liberalizado en Portugal.

1.4. Mapa Societario.

La actividad de ENDESA, S.A. se estructura por Líneas de Negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente.

Para organizar las distintas Líneas de Negocio, ENDESA, S.A. cuenta principalmente con las siguientes Sociedades:

Generación de energía: ENDESA Generación, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 para concentrar en ella los activos de generación y minería de ENDESA, S.A.

ENDESA Generación, S.A.U. agrupa, entre otras, las participaciones en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%) y Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), que gestionan los activos de generación convencional situados en los Territorios No Peninsulares (TNP), y en ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) (100%), que gestiona los activos de generación procedente de fuentes renovables.

A 31 de diciembre de 2020, la potencia neta total instalada de ENDESA en España ascendía a 21.652 MW, de los que 17.326 MW se hallaban en el Sistema Eléctrico Peninsular y 4.326 MW en los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. A esa fecha, la potencia neta instalada en renovables era de 7.781 MW, de los cuales 7.719 MW corresponden al Sistema Eléctrico peninsular, lo que supone un 45% de su potencia neta instalada (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

El parque de generación de ENDESA alcanzó en el ejercicio 2020 una producción neta total de 56.269 GWh (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Distribución de energía: ENDESA Red, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 como culminación del proceso de integración de las sociedades de distribución de ámbito territorial de ENDESA, S.A. en España.

Esta sociedad agrupa, entre otras, a Edistribución Redes Digitales, S.L.U. (100%), que asume la actividad regulada de distribución de electricidad, y ENDESA Ingeniería, S.L.U. (100%).

A 31 de diciembre de 2020, ENDESA distribuye electricidad en 24 provincias españolas (A Coruña, Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Girona, Granada, Huelva, Huesca, Islas Baleares, Jaén, Las Palmas, León, Lleida, Málaga, Ourense, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Zamora, Zaragoza) de 8 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia e Islas Baleares) y en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con una extensión total de 195.488 km² y una población cercana a los 21 millones de habitantes.

El número de clientes con contrato de acceso a las redes de distribución de ENDESA superó en esa fecha los 12 millones y la energía total distribuida por las redes de ENDESA alcanzó los 124.658 GWh en el ejercicio 2020 (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

Comercialización de energía y otros productos y servicios: ENDESA Energía, S.A.U., y ENDESA X Servicios, S.L.U.

ENDESA Energía, S.A.U. fue creada el 3 de febrero de 1998 para desarrollar actividades de comercialización, respondiendo así a las exigencias derivadas del proceso de liberalización del Sector Eléctrico español. Su actividad fundamental es el suministro de energía a los clientes que deciden ejercer su derecho a elegir suministrador y recibir el servicio en el mercado liberalizado y otros productos y servicios en torno al desarrollo de infraestructuras de energía eficientes y servicios de mantenimiento.

Además, ENDESA Energía, S.A.U. es titular al 100% de participaciones en las sociedades Energía XXI Comercializadora de Referencia, S.L.U., empresa comercializadora en el mercado regulado, ENDESA Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U., que tiene por objeto la prestación de servicios comerciales vinculados al suministro de energía, y ENDESA Energía Renovable, S.L.U., dedicada a la comercialización de electricidad y gas natural específicamente con fuentes de origen renovable.

ENDESA Energía, S.A.U. realiza también actividades de comercialización en los mercados liberalizados de Alemania, Francia, Países Bajos y Portugal.

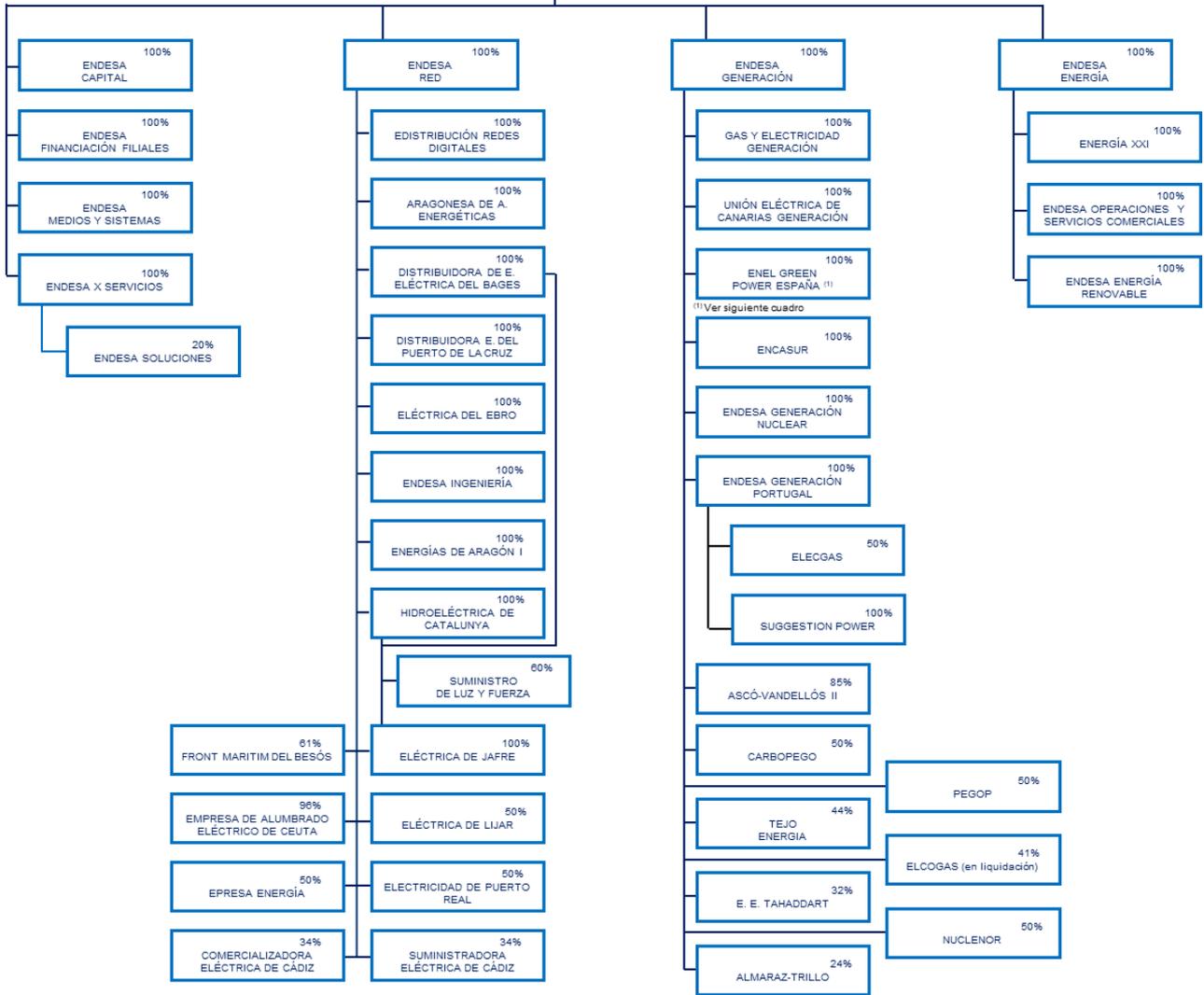
Con fecha el 1 de septiembre de 2020 se constituyó la sociedad ENDESA X Servicios, S.L.U., mediante la escisión parcial de ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Ingeniería, S.L.U., para llevar a cabo actividades de desarrollo y comercialización de nuevos servicios adaptados a la evolución del mercado energético, y su actividad se centra en 4 líneas de actuación: e-Home, e-Industries, e-City y e-Mobility (véanse Nota 2.3.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 2.5. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

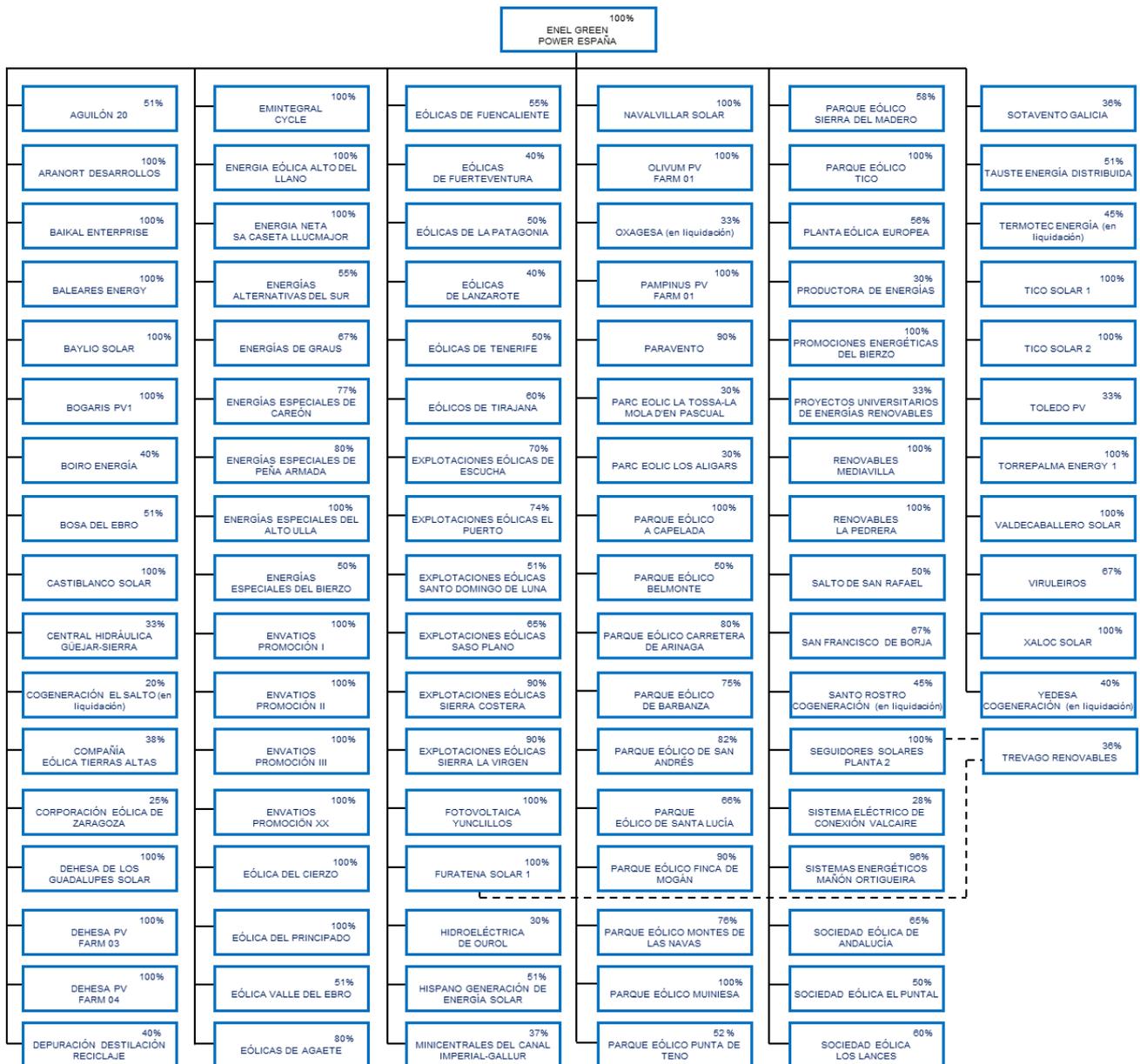
En el ejercicio 2020 las ventas de electricidad netas han ascendido a 80.772 GWh y, a 31 de diciembre de 2020, la cartera de clientes en el mercado eléctrico estaba integrada por 10,4 millones de puntos de suministro. El volumen total de gas comercializado en el ejercicio 2020 ha ascendido a 70.045 GWh y, a 31 de diciembre de 2020, la cartera de clientes en el mercado convencional de gas natural estaba integrada por 1,7 millones de puntos de suministro (véase Apartado 2.6. Anexo Estadístico de este Informe de Gestión Consolidado).

En el Anexo I de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 se relacionan las Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta de ENDESA.

En el Anexo II de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

A continuación, se detalla el mapa societario de ENDESA a 31 de diciembre de 2020 en el que se recogen, de forma gráfica, las principales sociedades participadas:





Las incorporaciones, exclusiones y variaciones relativas al mapa societario de ENDESA acontecidas en el ejercicio 2020 se describen en las Notas 2.3, 2.4 y 2.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2020.

2.1. Resultados Consolidados.

El resultado ordinario neto de ENDESA ascendió a 2.132 millones de euros (+36,5%) en el ejercicio 2020.

ENDESA obtuvo un resultado ordinario neto de 2.132 millones de euros en el ejercicio 2020, lo que supone un aumento del 36,5% respecto del ejercicio anterior.

El resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante ha ascendido a 1.394 millones de euros en el ejercicio 2020 frente a los 171 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior.

Para analizar su evolución hay que tener en consideración los siguientes efectos:

- Firma del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”.

El “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, efectivo desde el día 23 de enero de 2020, establece una modificación de determinados beneficios sociales, fundamentalmente el correspondiente a la tarifa eléctrica de empleado incluyendo también al personal en situación no activa. Como consecuencia de las valoraciones del pasivo actuarial previo y del nuevo pasivo actuarial a la fecha de eficacia del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, se ha registrado un impacto positivo de 386 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020.

- Deterioro de los activos de las centrales térmicas peninsulares de carbón.

Registro contable, en el ejercicio 2019, de un deterioro de valor de la totalidad del valor neto contable de los activos de las centrales térmicas peninsulares de carbón por importe de 1.105 millones de euros de acuerdo con la decisión adoptada el 27 de septiembre de 2019 de discontinuidad de la actividad de las mismas. En el ejercicio 2020, se ha registrado una reversión por deterioro de valor de estos activos por importe de 6 millones de euros.

- Deterioro de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Registro contable, en los ejercicios 2020 y 2019, de un deterioro de valor de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla por un importe total de 253 millones de euros y 304 millones de euros, respectivamente, al objeto de adecuar el valor neto contable de estos activos a su valor recuperable.

- Provisiones por reestructuración de plantilla.

Registro de una provisión de 569 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 en el marco del “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo” y de las comunicaciones realizadas por ENDESA a la representación sindical respecto al no ejercicio de la facultad extintiva del pacto individual de suspensión de la relación laboral de determinados contratos. Dicho importe incluye 160 millones de euros de conformidad con el compromiso de ENDESA con la descarbonización, la decisión adoptada de promover la discontinuidad de las centrales térmicas de carbón en la Península y la reorganización de las actividades derivadas de la transición energética, y 290 millones de euros de conformidad con el compromiso de ENDESA en su Plan Estratégico 2021-2023 con las mejoras de la eficiencia a través, entre otros, de la digitalización de procesos.

- Crisis sanitaria COVID-19.

En el actual contexto de crisis sanitaria COVID-19 y como parte de su compromiso con la sociedad, ENDESA ha diseñado un Plan de Responsabilidad Pública, dotado con 25 millones de euros (22 millones de euros, netos de efecto fiscal), para ayudas directas destinadas a la compra de material, condiciones especiales de suministro y donaciones para paliar las principales necesidades sanitarias y sociales provocadas por dicha crisis sanitaria, así como programas de apoyo al relanzamiento de la economía en los sectores más negativamente afectados. Durante el ejercicio 2020 este Plan se ha devengado en su totalidad.

A continuación, se presenta la distribución del resultado neto y del resultado ordinario neto del ejercicio 2020 entre los Negocios de ENDESA y su variación respecto del ejercicio anterior (véase Apartado 2.4. Resultados por Segmentos de este Informe de Gestión Consolidado):

Millones de Euros

	Resultado Neto ⁽¹⁾				Resultado Ordinario Neto ⁽²⁾			
	2020	2019	% Var.	% Aportación al Total	2020	2019	% Var.	% Aportación al Total
Generación y Comercialización	558	(823)	(167,8)	40,0	1.035	586	76,6	48,5
Distribución	989	1.077	(8,2)	70,9	1.157	1.059	9,3	54,3
Estructura y Otros ⁽³⁾	(153)	(83)	84,3	(11,0)	(60)	(83)	(27,7)	(2,8)
TOTAL	1.394	171	715,2	100,0	2.132	1.562	36,5	100,0

(1) Resultado Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante.

(2) Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos - Gastos Netos correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19.

(3) Estructura, Servicios y Ajustes.

2.2. Cambios en los principios contables.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de este Informe de Gestión Consolidado se describen en la Nota 2.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

2.3. Análisis de Resultados.

A continuación, se presenta el detalle de las magnitudes más relevantes del Estado del Resultado Consolidado de ENDESA en el ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	Magnitudes más Relevantes		
		2020	2019	% Var.
Ingresos	24	17.579	20.158	(12,8)
Aprovisionamientos y Servicios	25	(11.573)	(14.252)	(18,8)
Margen de Contribución ⁽²⁾		6.006	5.906	1,7
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3a.1 y 3d.2	275	295	(6,8)
Gastos de Personal	26	(1.147)	(1.022)	12,2
Otros Gastos Fijos de Explotación	27	(1.351)	(1.338)	1,0
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽³⁾		3.783	3.841	(1,5)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	28	(1.897)	(3.453)	(45,1)
Resultado de Explotación (EBIT) ⁽⁴⁾		1.886	388	386,1
Resultado Financiero Neto ⁽⁵⁾	29	(134)	(184)	(27,2)
Resultado Antes de Impuestos		1.788	230	677,4
Resultado Neto ⁽⁶⁾		1.394	171	715,2
Resultado Ordinario Neto ⁽⁷⁾		2.132	1.562	36,5

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Margen de Contribución = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios.

(3) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(4) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

(5) Resultado Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero + Diferencias de Cambio Netas.

(6) Resultado Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante.

(7) Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos - Gastos Netos correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del ejercicio 2020 se ha situado en 3.783 millones de euros (-1,5%).

Aislando los impactos registrados en el epígrafe “Gastos de Personal” del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 relacionados con el “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, el Plan de descarbonización y la digitalización de procesos por un importe total de 244 millones de euros, el resultado bruto de explotación (EBITDA) habría aumentado un 4,8% respecto del ejercicio anterior (véase Apartado 2.3.2. Costes de Explotación de este Informe de Gestión Consolidado).

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2020 ha aumentado en 1.498 millones de euros (+386,1%) respecto del ejercicio anterior situándose en 1.886 millones de euros.

Sin tener en consideración los impactos descritos para el resultado bruto de explotación (EBITDA), así como la dotación neta por deterioro registrada en las centrales térmicas peninsulares de carbón (reversión por importe de 17 millones de euros en el ejercicio 2020 y dotación por importe de 1.366 millones de euros en el ejercicio 2019) y en las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de los Territorios No Peninsulares (TNP) (338 millones de euros y 404 millones de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente), el resultado de explotación (EBIT) habría aumentado en 293 millones de euros (+13,6%) respecto del ejercicio anterior (véase Apartado 2.3.2. Costes de Explotación de este Informe de Gestión Consolidado).

2.3.1. Ingresos.

En el ejercicio 2020 los ingresos se han situado en 17.579 millones de euros, 2.579 millones de euros (-12,8%) inferiores a los obtenidos en el ejercicio 2019.

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe “Ingresos” del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Ingresos			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Ventas	24.1	16.644	19.258	(2.614)	(13,6)
Otros Ingresos de Explotación	24.2	935	900	35	3,9
TOTAL	24	17.579	20.158	(2.579)	(12,8)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Entorno de mercado.

Durante el ejercicio 2020 la demanda de energía eléctrica, afectada por la crisis sanitaria COVID-19, ha presentado la siguiente evolución:

- La demanda acumulada peninsular de energía eléctrica ha disminuido un 5,1% respecto del año anterior (-5,1% corregidos los efectos de laboralidad y temperatura).
- La demanda de energía eléctrica en los Territorios No Peninsulares (TNP) finalizó 2020 con una disminución del 19,2% en las Islas Baleares y del 10,5% en las Islas Canarias respecto al año anterior (-18,0% y -10,5%, respectivamente, corregidos los efectos de laboralidad y temperatura).

El ejercicio 2020 se ha caracterizado por precios más bajos, situándose el precio medio aritmético en el mercado mayorista de electricidad en 33,96 €/MWh (-28,8%) como consecuencia, principalmente, de la disminución de la demanda y la evolución de los precios de las materias primas.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un estrechamiento del hueco térmico debido a la debilidad de la demanda eléctrica, el aumento de las importaciones y el incremento de la producción renovable. A tal efecto, la contribución de las energías renovables al conjunto de la producción peninsular acumulada durante el ejercicio 2020 ha sido del 45,5% (52,4% en el ejercicio 2019).

En este entorno:

- La producción eléctrica de ENDESA del ejercicio 2020 ha sido de 56.269 GWh, un 8,4% inferior a la del ejercicio anterior conforme al siguiente detalle:

GWh			
Generación de Electricidad (1)	2020	2019	% Var.
Peninsular	46.142	49.582	(6,9)
Renovables	13.415	10.090	33,0
Hidroeléctrica	7.681	5.861	31,1
Eólica (2)	5.235	4.127	26,8
Fotovoltaica (3)	498	101	393,1
Biomasa	1	1	-
Nuclear	25.839	26.279	(1,7)
Carbón	1.211	5.647	(78,6)
Ciclos Combinados (CCGT) (4)	5.677	7.566	(25,0)
Territorios No Peninsulares (TNP)	10.127	11.820	(14,3)
Carbón	222	1.996	(88,9)
Fuel-Gas	4.217	5.703	(26,1)
Ciclos Combinados (CCGT) (4)	5.688	4.121	38,0
TOTAL	56.269	61.402	(8,4)

(1) En barras de central.

(2) En el ejercicio 2020 incluye 112 GWh correspondientes a Territorios No Peninsulares (TNP) (123 GWh en el ejercicio 2019).

(3) En el ejercicio 2020 incluye 1 GWh correspondiente a Territorios No Peninsulares (TNP).

(4) Correspondiente a gas natural.

- Las tecnologías no emisoras, renovables y nuclear, han representado el 69,8% del “mix” de generación de ENDESA en el ejercicio 2020 (59,2% en el ejercicio 2019), frente al 80,8% del resto del sector (71,3% en el ejercicio 2019).

A 31 de diciembre de 2020 ENDESA alcanzó las siguientes cuotas en el mercado de electricidad:

- 18,0% en generación eléctrica peninsular, incluyendo renovables.
- 42,9% en distribución de electricidad.
- 32,4% en comercialización de electricidad.

Durante el ejercicio 2020 la demanda convencional de gas ha disminuido un 5,3% respecto del año anterior y, a 31 de diciembre de 2020, ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 14,3% en ventas de gas a clientes del mercado liberalizado.

Ventas.

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe “Ventas” del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2019 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Ventas			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Ventas de Electricidad		11.969	13.801	(1.832)	(13,3)
Ventas Mercado Liberalizado		8.245	9.404	(1.159)	(12,3)
Ventas Mercado Liberalizado Español		7.201	8.320	(1.119)	(13,4)
Ventas Mercados Liberalizados fuera de España		1.044	1.084	(40)	(3,7)
Ventas a Precio Regulado		1.839	2.055	(216)	(10,5)
Ventas Mercado Mayorista		619	843	(224)	(26,6)
Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)		1.111	1.376	(265)	(19,3)
Retribución a la Inversión en Energías Renovables		135	105	30	28,6
Otras Ventas de Electricidad		20	18	2	11,1
Ventas de Gas		1.865	2.450	(585)	(23,9)
Ventas Mercado Liberalizado		1.812	2.369	(557)	(23,5)
Ventas a Precio Regulado		53	81	(28)	(34,6)
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad		2.175	2.266	(91)	(4,0)
Otras Ventas y Prestación de Servicios		635	741	(106)	(14,3)
TOTAL	24.1	16.644	19.258	(2.614)	(13,6)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Ventas de electricidad a clientes del mercado liberalizado.

A 31 de diciembre de 2020 el número de clientes de electricidad de ENDESA en el mercado liberalizado era de 5.690.390, un 2,4% inferior respecto al número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2019, conforme al siguiente detalle:

- 4.444.091 (-3,8%) en el mercado peninsular español.
- 838.600 (-2,4%) en el mercado de los Territorios No Peninsulares (TNP).
- 407.699 (+16,6%) en mercados liberalizados fuera de España.

Las ventas netas de ENDESA al conjunto de estos clientes en el ejercicio 2020 han ascendido a un total de 69.430 GWh, con una disminución del 11,1% respecto al ejercicio 2019 conforme al siguiente detalle:

- 59.800 GWh (-11,9%) en el mercado liberalizado español.
- 9.630 GWh (-5,6%) en mercados liberalizados fuera de España.

En términos económicos, las ventas en el ejercicio 2020 en el mercado liberalizado han ascendido a 8.245 millones de euros (-12,3%) conforme al siguiente detalle:

- Las ventas en el mercado liberalizado español han sido de 7.201 millones de euros, inferiores en 1.119 millones de euros (-13,4%) respecto a las del ejercicio 2019 debido, fundamentalmente, a la disminución en las unidades físicas vendidas.
- Los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados fuera de España han ascendido a 1.044 millones de euros (-3,7%), ligeramente inferiores a los del ejercicio 2019 debido, fundamentalmente, a la evolución del precio unitario y la disminución en las unidades físicas vendidas.

Ventas de electricidad a precio regulado.

A 31 de diciembre de 2020 el número de clientes de electricidad de ENDESA en el mercado regulado era de 4.730.105, un 1,6% inferior respecto al número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2020 ENDESA ha vendido 11.342 GWh (-0,4%) a los clientes a los que se aplica el precio regulado, a través de su sociedad Comercializadora de Referencia, en línea con las ventas del ejercicio 2019.

Estas ventas han supuesto un ingreso de 1.839 millones de euros, un 10,5% inferior al del ejercicio 2019, debido, fundamentalmente, a la disminución del precio.

Ventas de gas.

A 31 de diciembre de 2020 el número de clientes de gas de ENDESA era de 1.673.424, un 1,5% superior al número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2019, conforme al siguiente detalle:

- 233.066 (+1,3%) en el mercado regulado.
- 1.440.358 (+1,5%) en el mercado liberalizado.

En el ejercicio 2020 ENDESA ha vendido 70.045 GWh a clientes en el mercado de gas natural, lo que supone una disminución del 12,2% respecto del ejercicio 2019.

En términos económicos, los ingresos por ventas de gas en el ejercicio 2020 han ascendido a 1.865 millones de euros, 585 millones de euros inferiores (-23,9%) a los del ejercicio 2019 conforme al siguiente detalle:

- Las ventas de gas en el mercado liberalizado han sido de 1.812 millones de euros, inferiores en 557 millones de euros (-23,5%) a las del ejercicio 2019 debido, fundamentalmente, a la disminución en las unidades físicas vendidas y al menor precio de venta en el segmento "Business to Business" (B2B).
- Los ingresos por ventas de gas a clientes a precio regulado han ascendido a 53 millones de euros, inferiores en 28 millones de euros (-34,6%) respecto a los del ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la disminución en el precio.

Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP).

En el ejercicio 2020 las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP), determinadas conforme a los nuevos parámetros retributivos que han entrado en vigor para el periodo regulatorio 2020-2025, han ascendido a 1.111 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución de 265 millones de euros (-19,3%) respecto al ejercicio 2019, como consecuencia, fundamentalmente, de la menor producción en el periodo debido a la disminución de la demanda, y la evolución de los precios de las "commodities".

Distribución de electricidad.

Durante el ejercicio 2020 ENDESA ha distribuido 124.658 GWh en el mercado español, un 1,4% menos que en el ejercicio 2019.

El ingreso regulado de la actividad de distribución durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.175 millones de euros, lo que supone una reducción de 91 millones de euros (-4,0%) respecto al ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la aplicación de los nuevos parámetros retributivos que han entrado en vigor para el periodo regulatorio 2020-2025 (véanse Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

Otros ingresos de explotación.

A continuación, se presenta el detalle de los otros ingresos de explotación del ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Otros Ingresos de Explotación			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Variación de Derivados de Materias Energéticas		540	550	(10)	(1,8)
Imputación a Resultados de Subvenciones (2)	15 y 24.2	28	23	5	21,7
Imputación a Resultados de Instalaciones Cedidas de Clientes y Derechos por Acometidas de Extensión y Pasivos de Contratos con Clientes	22 y 24.2	164	158	6	3,8
Prestación de Servicios en Instalaciones		4	4	-	-
Indemnizaciones de Terceros		21	14	7	50,0
Otros		178	151	27	17,9
TOTAL (3)		935	900	35	3,9

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Incluye 16 millones de euros relativos a subvenciones de capital y 12 millones de euros de subvenciones de explotación en el ejercicio 2020 (18 millones de euros y 5 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019).

(3) Incluye 237 millones de euros relativos a los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el ejercicio 2020 (257 millones de euros en el ejercicio 2019).

En el ejercicio 2020, el importe de los otros ingresos de explotación ha ascendido a 935 millones de euros (+3,9%) y recoge la disminución de 10 millones de euros (-1,8%) en los ingresos por valoración y liquidación de derivados de materias energéticas debido, principalmente, a la evolución de la valoración y liquidación de derivados de gas que se considera, conjuntamente, con la reducción de 358 millones de euros (-54,7%) en los gastos por ese mismo concepto registrados en el epígrafe "Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios" del Estado del Resultado Consolidado (véase Apartado 2.3.2. Costes de Explotación de este Informe de Gestión Consolidado).

Los derivados y operaciones de cobertura formalizados por ENDESA corresponden, fundamentalmente, a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio o de precios de "commodities" (electricidad, combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂)) y tienen por objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura. En el contexto actual, ENDESA ha revisado que siguen cumpliendo con los criterios establecidos por la normativa para aplicar la contabilidad de coberturas.

2.3.2. Costes de explotación.

Los costes de explotación del ejercicio 2020 han ascendido a 15.693 millones de euros, con una disminución del 20,6% respecto del ejercicio anterior.

A continuación, se presenta el detalle de los costes de explotación del ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Costes de Explotación			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Aprovisionamientos y Servicios		11.573	14.252	(2.679)	(18,8)
Compras de Energía	25.1	3.631	4.904	(1.273)	(26,0)
Consumo de Combustibles	25.2	1.100	1.780	(680)	(38,2)
Gastos de Transporte		5.000	5.302	(302)	(5,7)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	25.3	1.842	2.266	(424)	(18,7)
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3a.1 y 3d.2	(275)	(295)	20	(6,8)
Gastos de Personal	26	1.147	1.022	125	12,2
Otros Gastos Fijos de Explotación	27	1.351	1.338	13	1,0
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	28	1.897	3.453	(1.556)	(45,1)
TOTAL		15.693	19.770	(4.077)	(20,6)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Aprovisionamientos y servicios (costes variables).

Los costes por aprovisionamientos y servicios (costes variables) del ejercicio 2020 han ascendido a 11.573 millones de euros, con una reducción del 18,8% respecto del ejercicio anterior.

La evolución de estos costes en el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

- Las compras de energía han disminuido en 1.273 millones de euros (-26,0%) hasta situarse en 3.631 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, de la disminución en las unidades físicas y del precio medio aritmético en el mercado mayorista de electricidad, que se ha situado en 33,96 €/MWh (-28,8%).

Dicho epígrafe recoge un importe igual a 9 millones de euros (6 millones de euros, netos de efecto fiscal) correspondiente al deterioro de las existencias de las centrales peninsulares de carbón (82 millones de euros y 62 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019) (véanse Apartados 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades y 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

- El consumo de combustibles se ha situado en 1.100 millones de euros, con una disminución de 680 millones de euros (-38,2%) debido a la menor producción térmica del periodo (-32,0%).
- El epígrafe “Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios” del Estado del Resultado Consolidado ha ascendido a 1.842 millones de euros, inferior en 424 millones de euros (-18,7%) respecto del ejercicio 2019, siendo su detalle el siguiente:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Variación de Derivados de Materias Energéticas		296	654	(358)	(54,7)
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂)		229	372	(143)	(38,4)
Impuesto a la Producción Eléctrica		234	225	9	4,0
Tratamiento de Residuos Radiactivos		213	181	32	17,7
Tasa de Ocupación de la Vía Pública / Alumbrado		172	195	(23)	(11,8)
Tasas e Impuestos Nucleares		125	97	28	28,9
Bono Social		51	51	-	-
Impuesto Medioambiental Catalán		54	-	54	Na
Tasa Hidráulica		30	34	(4)	(11,8)
Otros		438	457	(19)	(4,2)
TOTAL	25.3	1.842	2.266	(424)	(18,7)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Dicho importe incluye:

- La reducción de 358 millones de euros (-54,7%) respecto del importe registrado en el ejercicio anterior en los gastos por valoración y liquidación de derivados de materias energéticas debido, principalmente, a la evolución de la valoración y liquidación de derivados de gas que se considera, conjuntamente, con la disminución de 10 millones de euros (-1,8%) en los ingresos por este mismo concepto registrados en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” del Estado del Resultado Consolidado (véase Apartado 2.3.1. Ingresos de este Informe de Gestión Consolidado).
- La disminución de 143 millones de euros (-38,4%) en los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) debido a la menor producción térmica del periodo (-32,0%).
- El gasto de 54 millones de euros en el ejercicio 2020 relativo al impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medioambiente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña como consecuencia de la publicación de la Ley 5/2020, de 29 de abril, de la Generalitat de Catalunya (véase Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado) y la reversión de 27 millones de euros en el impuesto nuclear catalán registrado en el ejercicio 2019 como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad según Sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 12 de abril de 2019.

Costes fijos de explotación.

A continuación, se presenta el detalle de los costes fijos de explotación del ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Costes Fijos de Explotación			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3a.1 y 3d.2	(275)	(295)	20	(6,8)
Gastos de Personal	26	1.147	1.022	125	12,2
Otros Gastos Fijos de Explotación	27	1.351	1.338	13	1,0
TOTAL		2.223	2.065	158	7,7

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

En el ejercicio 2020 los costes fijos de explotación han ascendido a 2.223 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento de 158 millones de euros (+7,7%) en comparación con los del ejercicio anterior. Para analizar su evolución durante el ejercicio 2020 hay que tener en cuenta los siguientes efectos:

– Firma del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”:

Tras más de 2 años de infructuosas negociaciones, el 4 de diciembre de 2019, el sindicato mayoritario en ENDESA, Unión General de Trabajadores (UGT), y ENDESA acordaron someter a un “arbitraje en equidad vinculante” algunos de los aspectos más relevantes discutidos en la negociación del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”.

ENDESA y dicho sindicato mayoritario acordaron ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) el procedimiento y materias sujetas a arbitraje, así como que los términos de la decisión del árbitro se incorporarían al Convenio Colectivo que se acordase. Tras la designación de común acuerdo de D. Manuel Pimentel Siles como único árbitro, el procedimiento se desarrolló durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020 en los términos acordados por las partes hasta la emisión de un Laudo Arbitral de obligado cumplimiento el día 21 de enero de 2020.

De conformidad con lo convenido por las partes, el contenido del Laudo Arbitral y otros aspectos fruto del acuerdo en la mesa de negociación, fueron incorporados al “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA” que fue aprobado y firmado por la Sociedad y la Sección Sindical del sindicato mayoritario Unión General de Trabajadores (UGT), siendo efectivo desde el día 23 de enero de 2020. Asimismo, en esa misma fecha se firmaron los nuevos “Acuerdo Marco de Garantías” y “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo”, documentos que, en este caso, fueron suscritos por todos los sindicatos con representación en ENDESA.

El “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA” establece una modificación de determinados beneficios sociales, fundamentalmente el correspondiente a la tarifa eléctrica de empleado incluyendo también al personal en situación no activa, lo que ha supuesto los siguientes registros contables:

- Valoración del pasivo actuarial previo para los compromisos de prestación definida no asegurados a la fecha de eficacia del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, lo que ha supuesto un impacto neto de 10 millones de euros, positivos, en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado del ejercicio 2020.
- Valoración del nuevo pasivo actuarial a la fecha de eficacia del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, considerando los nuevos compromisos asumidos en relación, principalmente, al suministro eléctrico, lo que ha supuesto un impacto positivo de 515 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 (386 millones de euros, netos de efecto fiscal) (véanse Apartados 2.1. Resultados Consolidados y 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades de este Informe de Gestión Consolidado).

Además, a 31 de diciembre de 2020, ENDESA ha actualizado la valoración del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida con un impacto neto de 70 millones de euros, negativos, en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado del ejercicio 2020.

– Planes de reestructuración de plantilla:

- Registro de una provisión por importe de 159 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 (119 millones de euros, netos de efecto fiscal) como consecuencia de la comunicación realizada a la representación sindical respecto al no ejercicio de la facultad extintiva del pacto individual de suspensión de la relación laboral para determinados contratos individuales suscritos con los empleados en el marco del “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo” (véanse Apartados 2.1. Resultados Consolidados y 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades de este Informe de Gestión Consolidado).
- Registro de una provisión por importe de 213 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 (160 millones de euros, netos de efecto fiscal) de conformidad con el Plan de Descarbonización, la decisión adoptada el 27 de septiembre de 2019 de promover la discontinuidad de las centrales térmicas de carbón y la reorganización de las actividades derivadas de la transición energética (véanse Apartados 2.1. Resultados Consolidados, 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades y 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

Dicha transición se está realizando a través de un proceso negociado y acordado con la representación sindical que, de una parte, mediante medidas formativas contempla la recolocación interna de parte del personal afectado, y, de otra parte, la salida de aproximadamente 577 empleados afectados por el cambio de modelo energético.

- Dotación de una provisión por importe de 387 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 (290 millones de euros, netos de efecto fiscal) de acuerdo con el compromiso de ENDESA en su Plan Estratégico 2021-2023 con las mejoras en la eficiencia que contempla la salida de aproximadamente 1.200 empleados afectados, entre otros, por la digitalización de procesos (véanse Apartados 2.1. Resultados Consolidados, 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades y 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).
- Actualización de las provisiones por planes de reestructuración de plantilla en vigor, lo que ha supuesto un impacto positivo de 44 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 (1 millón de euros, positivo, en el ejercicio 2019).
- El gasto relativo a expedientes sancionadores por importe de 42 millones de euros (57 millones de euros en el ejercicio 2019).
- El deterioro de otros materiales relativos a las centrales peninsulares de carbón, en el ejercicio 2019, por importe de 21 millones de euros, 16 millones de euros netos de efecto fiscal (véase Apartado 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).
- En el marco del Plan de Responsabilidad Pública y compras de aprovisionamientos relacionados con la crisis sanitaria COVID-19, ENDESA ha registrado un coste por importe de 25 millones de euros en el ejercicio 2020 (22 millones de euros, netos de efecto fiscal) (véanse Notas 2.2.1, 33.2.1 y 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartados 2.3.7. Resultado Neto y 5. Crisis Sanitaria COVID-19 de este Informe de Gestión Consolidado).

Sin tener en consideración los efectos descritos en los párrafos anteriores, los costes fijos de explotación del ejercicio 2020 habrían disminuido en 32 millones de euros (-1,6%).

Amortizaciones y pérdidas por deterioro.

A continuación, se presenta el detalle de las amortizaciones y pérdidas por deterioro del ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros		Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro			
	Referencia (1)	2020	2019	Diferencia	% Var.
AMORTIZACIONES		1.464	1.553	(89)	(5,7)
Dotación Amortización Inmovilizado Material	6	1.221	1.302	(81)	(6,2)
Dotación Amortización Activo Intangible	8	243	251	(8)	(3,2)
PÉRDIDAS POR DETERIORO		433	1.900	(1.467)	(77,2)
Activos no Financieros		323	1.769	(1.446)	(81,7)
Dotación Pérdidas por Deterioro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	33.2	325	1.757	(1.432)	(81,5)
Centrales Térmicas Peninsulares de Carbón	3e.4 y 6	(17) (2)	1.352 (3)	(1.369)	(101,3)
Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de los Territorios No Peninsulares (TNP)	3e.4 y 6	338	401 (3) (4)	(63)	(15,7)
Otro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias	6 y 7	4	4	-	-
Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible	8 y 33.2	(2)	(5)	3	(60,0)
Otro Activo Intangible		(2)	(5)	3	(60,0)
Dotación Pérdidas por Deterioro Fondo de Comercio	9 y 33.2	-	17	(17)	(100,0)
Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Generación de la Península Ibérica	3e.4	-	14 (3)	(14)	(100,0)
Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del Territorio No Peninsular (TNP) de Canarias	3e.4	-	3 (3)	(3)	(100,0)
Activos Financieros	18.4.1 y 33.2	110	131	(21)	(16,0)
Dotación Pérdidas por Deterioro de Cuentas a Cobrar Procedentes de Contratos con Clientes	12.1	120 (5)	128	(8)	(6,3)
Dotación Pérdidas por Deterioro de otros Activos Financieros	18.1.1	(10)	3	(13)	(433,3)
TOTAL		1.897	3.453	(1.556)	(45,1)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Incluye la dotación por deterioro del Terminal Portuario de Los Barrios (Cádiz) (10 millones de euros), así como la reversión por deterioro de activos no financieros (1 millón de euros) y la actualización de provisiones por desmantelamiento (26 millones de euros).

(3) 1.332 millones de euros, netos de efecto fiscal (véase Apartado 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

(4) 14 millones de euros han sido asignados a la Central Térmica de Alcudia (Islas Baleares).

(5) Incluye dotación de pérdidas por deterioro de clientes comerciales relacionada con el impacto del COVID-19 por importe de 50 millones de euros.

Las amortizaciones y pérdidas por deterioro del ejercicio 2020 han ascendido a 1.897 millones de euros, con una disminución de 1.556 millones de euros (-45,1%) respecto al ejercicio 2019 como consecuencia, fundamentalmente, de los siguientes aspectos:

- Deterioro de las centrales térmicas peninsulares de carbón.

Registro, en el ejercicio 2019, de un deterioro de valor de las centrales térmicas peninsulares de carbón por importe de 1.366 millones de euros de acuerdo con la decisión adoptada el 27 de septiembre de 2019 de discontinuidad de la actividad de las mismas. En el ejercicio 2020 la provisión neta registrada por este concepto ha supuesto el registro contable de una reversión por importe de 17 millones de euros (véanse Notas 3c, 3e.4, 6.4, 9 y 28 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartados 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades y 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

- Deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Con fecha 28 de diciembre de 2019 se publicó la Orden TEC/1260/2019, de 26 de diciembre, por la que se establecen los parámetros técnicos y económicos a emplear en el cálculo de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en los Territorios No Peninsulares (TNP) con régimen retributivo adicional durante el periodo regulatorio 2020-2025 (véase Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020). Esta revisión de parámetros técnicos y económicos supuso para ENDESA, entre otros aspectos, una disminución en la retribución de los costes por operación y mantenimiento para el periodo regulatorio 2020-2025, y como consecuencia de ello, el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla resultó inferior a su valor en libros, por lo que se registró en el Estado del Resultado Consolidado una pérdida por deterioro por un importe total igual a 404 millones de euros (véanse Notas 3c, 3e.4, 6.4, 9 y 28 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartados 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades y 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

A 31 de diciembre de 2020 se ha realizado una reestimación del valor recuperable de los activos de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la publicación con fecha 7 de agosto de 2020 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de la Orden TED/776/2020, de 4 de agosto, por la que se revisan los precios de producto y logística a emplear en la determinación del precio de combustible y se establece un valor tope del tiempo de arranque de liquidación por instalación tipo aplicable a las instalaciones de producción ubicadas en los Territorios No Peninsulares (TNP) con régimen retributivo adicional (véanse Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado). Como consecuencia de dicha reestimación, se ha registrado un deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla por un importe total de 338 millones de euros (véanse Notas 3e.4, 6.4, y 28 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartados 2.3.6. Impuesto sobre Sociedades y 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

- Gasto de amortización.

En el ejercicio 2020 el gasto por amortización ha disminuido en 89 millones de euros incluyendo, principalmente, por una parte, la disminución de 156 millones de euros en relación con los deterioros descritos en los párrafos anteriores, y por otra, el aumento de 29 millones de euros debido a la puesta en explotación de los activos de generación de energía procedente de fuentes renovables.

- Pérdida por deterioro de cuentas a cobrar.

Menor dotación de pérdidas por deterioro procedentes de contratos con clientes, por importe de 8 millones de euros, como consecuencia, principalmente, del descenso de la facturación de ventas de electricidad y gas a clientes, especialmente en el segmento "Business to Business" (B2B), debido a la disminución de la demanda y de los precios durante el ejercicio 2020, el mejor comportamiento de pago

de las Administraciones Públicas y otros factores, entre ellos, la intensificación en la gestión de cobro en el segmento “Business to Business” (B2B), con un impacto favorable en la dotación por importe de 21 millones de euros, 8 millones de euros y 29 millones de euros, respectivamente, que se han visto parcialmente compensados, en sentido contrario, por la dotación de pérdidas por deterioro procedentes de contratos con clientes del segmento “Business to Customer” (B2C) por importe de 50 millones de euros, como consecuencia del incremento de la morosidad por la prohibición del corte de suministro durante gran parte del año 2020 debido a las medidas extraordinarias relacionadas con la situación económica motivada por el COVID-19 (véanse Notas 2.2.1, 3g.3, 4, 19.5, 28 y 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartados 3. Marco Regulatorio y 5. Crisis Sanitaria COVID-19 de este Informe de Gestión Consolidado).

Sin tener en consideración los efectos descritos en los párrafos anteriores, el gasto por amortización del ejercicio 2020 habría aumentado en 27 millones de euros (+1,7%) respecto del ejercicio anterior.

2.3.3. Resultado financiero neto.

El resultado financiero neto de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido negativo por importe de 134 millones de euros y 184 millones de euros, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle del resultado financiero neto del ejercicio 2020 y su variación respecto del ejercicio anterior:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	Resultado Financiero Neto ⁽²⁾			
		2020	2019	Diferencia	% Var.
Gasto Financiero Neto ⁽³⁾		(146)	(185)	39	(21,1)
Ingreso Financiero		28	27	1	3,7
Gasto Financiero		(174)	(212)	38	(17,9)
Diferencias de Cambio Netas		12	1	11	1.100,0
TOTAL	29	(134)	(184)	50	(27,2)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Resultado Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero + Diferencias de Cambio Netas.

(3) Gasto Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero.

En el ejercicio 2020, el gasto financiero neto ha ascendido a 146 millones de euros, 39 millones de euros inferior (-21,1%) al del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2020 las diferencias de cambio netas han ascendido a 12 millones de euros, positivas (1 millón de euros, positivas, en el ejercicio 2019), debido, fundamentalmente, a la deuda financiera, en dólares estadounidenses (USD), asociada a derechos de uso correspondientes a contratos de fletamento para el transporte de gas natural licuado (GNL).

Para analizar la evolución del gasto financiero neto durante el ejercicio 2020 hay que tener en consideración los siguientes efectos:

Millones de Euros

	Gasto Financiero Neto ⁽¹⁾			
	2020	2019	Diferencia	% Var.
Gastos Netos por Pasivos Financieros a Coste Amortizado	(132)	(133)	1	(0,8)
Ingresos por Activos Financieros a Coste Amortizado	1	2	(1)	(50,0)
Actualización Provisiones por Planes de Reestructuración de Plantilla, Desmantelamiento de Instalaciones y Deterioro de Valor de los Activos Financieros conforme a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”	(6)	(49)	43	(87,8)
Intereses de Demora del Impuesto sobre Sociedades 2016-2017	7	-	7	Na
Otros	(16)	(5)	(11)	220,0
TOTAL	(146)	(185)	39	(21,1)

(1) Gasto Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero.

Los gastos netos por pasivos financieros a coste amortizado han ascendido a 132 millones de euros, 1 millón de euros inferior (-0,8%) a los registrados en el ejercicio anterior, debido a la combinación de los siguientes efectos (véase Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado):

- El menor coste medio de la deuda financiera bruta, que ha pasado de un 1,8% en el ejercicio 2019 a un 1,7% en el ejercicio 2020.
- La evolución de la deuda financiera media bruta entre ambos ejercicios, desde 7.431 millones de euros en el ejercicio 2019 a 8.104 millones de euros en el ejercicio 2020.

Como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la inconstitucionalidad del Real Decreto Ley 2/2016, de 30 de septiembre, en el ejercicio 2020 se ha registrado un ingreso por importe de 7 millones de euros, correspondiente a los intereses de demora de los importes de los pagos fraccionados por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2017 por la diferencia entre el tipo vigente anterior y el tipo incrementado introducido por este Real Decreto Ley, ahora anulado.

Por otra parte, como consecuencia de la discontinuidad de la actividad en la Central Térmica de Litoral (Almería), en el ejercicio 2019 este epígrafe incluía un deterioro de valor por importe de 21 millones de euros correspondiente a la compensación a percibir por ENDESA Generación, S.A.U. de la Autoridad Portuaria de Almería en el marco de lo establecido en el Acta de extinción parcial de la concesión que mantiene con ésta en el Puerto de Carboneras.

2.3.4. Resultado neto de sociedades por el método de participación.

En los ejercicios 2020 y 2019 el resultado neto de sociedades por el método de participación ha ascendido a 34 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente, siendo el detalle el siguiente:

Millones de Euros			
	Referencia (1)	Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	
		2020	2019
Sociedades Asociadas		1	5
Tecnatom, S.A.		(2)	1
Gorona del Viento El Hierro, S.A.		-	1
Boiro Energía, S.A.		1	-
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.		-	-
Otras		2	3
Negocios Conjuntos		33	10
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.		(3)	(7)
Front Marítim del Besòs, S.L.		(4)	-
Nuclenor, S.A.		25	-
Énergie Électrique de Tahaddart, S.A.		1	2
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.		5	4
Otros		9	11
TOTAL	10	34	15

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Nuclenor, S.A.

Los resultados de la participación del 50% en la sociedad Nuclenor, S.A. por importe de 25 millones de euros recogen el efecto de la Sentencia 84/2020 del Tribunal Constitucional, de fecha 15 de julio de 2020, por la que se declara la inconstitucionalidad del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.

En los ejercicios 2020 y 2019, los resultados de la participación en el 43,75% de la sociedad Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A. recogen la dotación de provisiones asociadas a la finalización en noviembre de 2021 del contrato de venta de electricidad a largo plazo con Rede Eléctrica Nacional, S.A. (REN).

2.3.5. Resultado en ventas de activos.

El resultado en ventas de activos de los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 2 millones de euros y 11 millones de euros, ambos positivos, respectivamente, siendo el detalle el siguiente:

Millones de Euros		Resultado en Ventas de Activos	
	Referencia (1)	2020	2019
Activos no Financieros		26	40
Cesión de Derechos de Uso de Fibra Óptica		6	24 (3)
Otros Resultados		20	16
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo y Otros		-	1 (4)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales (2)		20	15
Activos Financieros		(24)	(29)
Comisiones de Operaciones de Factoring	12.1	(24)	(29)
TOTAL	30	2	11

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Corresponde a plusvalías generadas por la venta de terrenos e inmuebles.

(3) 18 millones de euros, netos de efecto fiscal (véase Apartado 2.3.7. Resultado Neto de este Informe de Gestión Consolidado).

(4) Corresponde al resultado bruto generado por las operaciones de desinversión de las sociedades Eólica del Noroeste, S.L. y Ufeyfys, S.L. (En Liquidación) (véanse Notas 2.3 y 2.4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

Con fecha 31 de julio de 2020, ENDESA Energía, S.A.U. ha vendido a ENDESA Soluciones, S.L. activos y contratos con clientes relativos a una instalación fotovoltaica ubicada en el Paraje El Acebuche–Retamar (Almería) por importe de 17 millones de euros. Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2020, ENDESA Soluciones, S.L. ha vendido dichos activos a un tercero, generándose una plusvalía bruta total por importe de 9 millones de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 ENDESA Ingeniería, S.L.U. y Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.U. firmaron un acuerdo con un tercero por el que cedieron, en exclusiva y a largo plazo, todos los derechos de uso de su red de fibra óptica excedentaria, por un importe de 132 millones de euros, generándose una plusvalía bruta total por importe de 24 millones de euros. Durante el ejercicio 2020 ha habido una actualización de dicha plusvalía de acuerdo a los hechos finalmente acontecidos.

2.3.6. Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2020 el gasto por Impuesto sobre Sociedades ha ascendido a 388 millones de euros, con un aumento de 338 millones de euros respecto del importe registrado en el ejercicio 2019 como consecuencia, principalmente de:

- Los impactos registrados en el epígrafe “Gastos de Personal” del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2020 relacionados con el Plan de Descarbonización de la Sociedad, la digitalización de procesos y el “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA” por importe total de 244 millones de euros, cuyo efecto fiscal ha ascendido a 61 millones de euros (véase Apartado 2.3.2. Costes de Explotación de este Informe de Gestión Consolidado).
- El deterioro de valor registrado en el ejercicio 2019 relativo a los activos de las centrales térmicas peninsulares de carbón por importe total de 1.469 millones de euros, cuyo efecto fiscal ascendió a 364 millones de euros, así como su posterior reversión neta por deterioro en el ejercicio 2020 por importe de 8 millones de euros, cuyo efecto fiscal ha ascendido a 2 millones de euros (véase Apartado 2.3.2. Costes de Explotación de este Informe de Gestión Consolidado).
- El deterioro de valor registrado en los ejercicios 2020 y 2019 relativo a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla por un importe total de 338 millones de euros y 404 millones de euros, respectivamente, cuyos efectos fiscales han ascendido a 85 millones de euros y 100 millones de euros, respectivamente (véase Apartado 2.3.2. Costes de Explotación de este Informe de Gestión Consolidado).

Sin tener en consideración los efectos descritos en los párrafos anteriores, el gasto por Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2020 habría aumentado en 18 millones de euros (+3,5%) respecto del ejercicio anterior y la tasa efectiva se habría situado en un 22,5% (24,4% en el ejercicio 2019) como consecuencia, fundamentalmente, de una mayor materialización de deducciones en cuota por inversiones en Canarias imputadas a resultados y a la regularización de la declaración del ejercicio 2019 registrada en el 2020.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, la recuperación de los activos por impuestos diferidos no está afectada por el contexto actual y la tasa efectiva no registra impactos por cambios legislativos que afecten al Impuesto sobre Sociedades.

2.3.7. Resultado neto.

El resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.394 millones de euros, lo que supone un aumento de 1.223 millones de euros (+715,2%) respecto del importe obtenido en el ejercicio 2019.

El resultado ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.132 millones de euros (+36,5%), conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros						
	Apartados	2020	2019	Diferencia	% Var.	
Resultado Neto ⁽¹⁾		1.394	171	1.223	715,2	
Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros ⁽²⁾	2.3.5	-	(18)	18	(100,0)	
Cesión de Derechos de Uso de Fibra Óptica		-	(18)	18	(100,0)	
Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros ⁽²⁾	2.3.2	266	1.409	(1.143)	(81,1)	
Centrales Térmicas Peninsulares de Carbón, Existencias y otros Materiales		13	1.105	(1.092)	(98,8)	
Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de los Territorios No Peninsulares (TNP)		253	304	(51)	(16,8)	
Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos	2.3.2	450	-	450	Na	
Gastos Netos Correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19	2.3.2	22	-	22	Na	
Resultado Ordinario Neto ⁽³⁾		2.132	1.562	570	36,5	

(1) Resultado Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante.

(2) Superiores a 10 millones de euros.

(3) Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos - Gastos Netos correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19.

2.4. Resultados por Segmentos.

La información por Segmentos se incluye en la Nota 33 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presenta el detalle de las magnitudes más relevantes del Estado del Resultado Consolidado entre los Negocios de ENDESA durante los ejercicios 2020 y 2019:

Millones de Euros							
	2020						
	Generación y Comercialización				Distribución	Estructura y Otros ⁽¹⁾	Total
	Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	Resto de Generación y Comercialización	Ajustes	Total			
Ingresos	1.612	14.158	(555)	15.215	2.720	(356)	17.579
Ventas	1.606	13.460	(556)	14.510	2.461	(327)	16.644
Otros Ingresos de Explotación	6	698	1	705	259	(29)	935
Aprovisionamientos y Servicios	(1.078)	(11.155)	547	(11.686)	(174)	287	(11.573)
Margen de Contribución ⁽²⁾	534	3.003	(8)	3.529	2.546	(69)	6.006
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	6	101	-	107	148	20	275
Gastos de Personal	(109)	(459)	2	(566)	(302)	(279)	(1.147)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(220)	(915)	6	(1.129)	(420)	198	(1.351)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽³⁾	211	1730 ⁽⁸⁾	-	1.941	1.972	(130)	3.783
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(431)	(857)	89	(1.199)	(635)	(63)	(1.897)
Resultado de Explotación (EBIT) ⁽⁴⁾	(220)	873	89	742	1.337	(193)	1.886
Resultado Financiero Neto ⁽⁵⁾	(18)	(53)	-	(71)	(56)	(7)	(134)
Resultado Antes de Impuestos	(238)	833	89	684	1.304	(200)	1.788
Resultado Neto ⁽⁶⁾	(136)	605	89	558	989	(153)	1.394
Resultado Ordinario Neto ⁽⁷⁾	145	801	89	1.035	1.157	(60)	2.132

(1) Estructura, Servicios y Ajustes.

(2) Margen de Contribución = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios.

(3) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(4) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

(5) Resultado Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero + Diferencias de Cambio Netas.

(6) Resultado Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante.

(7) Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos - Gastos Netos correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19.

(8) Incluye el Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 209 millones de euros.

Millones de Euros

	2019						
	Generación y Comercialización				Distribución	Estructura y Otros (1)	Total
	Generación Territorios No Peninsulares (TNP)	Resto de Generación y Comercialización	Ajustes	Total			
Ingresos	2.034	16.405	(902)	17.537	2.828	(207)	20.158
Ventas	2.030	15.718	(902)	16.846	2.566	(154)	19.258
Otros Ingresos de Explotación	4	687	-	691	262	(53)	900
Aprovisionamientos y Servicios	(1.496)	(13.603)	895	(14.204)	(182)	134	(14.252)
Margen de Contribución (2)	538	2.802	(7)	3.333	2.646	(73)	5.906
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	8	88	-	96	175	24	295
Gastos de Personal	(93)	(450)	1	(542)	(280)	(200)	(1.022)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(186)	(937)	6	(1.117)	(442)	221	(1.338)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) (3)	267	1.503 (8)	-	1.770	2.099	(28)	3.841
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(543)	(2.216)	-	(2.759)	(626)	(68)	(3.453)
Resultado de Explotación (EBIT) (4)	(276)	(713)	-	(989)	1.473	(96)	388
Resultado Financiero Neto (5)	(23)	(92)	-	(115)	(63)	(6)	(184)
Resultado Antes de Impuestos	(298)	(684)	(130)	(1.112)	1.444	(102)	230
Resultado Neto (6)	(202)	(491)	(130)	(823)	1.077	(83)	171
Resultado Ordinario Neto (7)	102	614	(130)	586	1.059	(83)	1.562

(1) Estructura, Servicios y Ajustes.

(2) Margen de Contribución = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios.

(3) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(4) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

(5) Resultado Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero + Diferencias de Cambio Netas.

(6) Resultado Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante.

(7) Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros).

(8) Incluye el Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 223 millones de euros.

2.4.1. Margen de Contribución.

Segmento de Generación y Comercialización.

En el ejercicio 2020 el margen de contribución ha ascendido a 3.529 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento de 196 millones de euros (+5,9%) en comparación con el ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, de la disminución en los costes variables (-17,7%) debido a la menor producción térmica del periodo (-32,0%).

Segmento de Distribución.

En el ejercicio 2020 el margen de contribución ha ascendido a 2.546 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución de 100 millones de euros (-3,8%) en comparación con el ejercicio anterior debido, principalmente, a la reducción del ingreso regulado de la actividad de distribución por importe de 91 millones de euros (-4,0%) como consecuencia de la aplicación de los nuevos parámetros retributivos que han entrado en vigor para el periodo regulatorio 2020-2025 (véanse Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 3. Marco Regulatorio de este Informe de Gestión Consolidado).

Estructura y Otros.

En el ejercicio 2020 el margen de contribución ha sido de 69 millones de euros, negativos, en línea con el importe del ejercicio anterior.

2.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

Segmento de Generación y Comercialización.

En el ejercicio 2020 el resultado bruto de explotación (EBITDA) se ha situado en 1.941 millones de euros (+9,7%) como consecuencia, principalmente de:

- El aumento del 5,9% en el margen de contribución.
- El ingreso registrado como consecuencia de la modificación de los beneficios sociales derivada de la entrada en vigor del "V Convenio Colectivo Marco de ENDESA", por importe de 215 millones de euros.
- El registro de una dotación por planes de reestructuración de plantilla relativos al Plan de Descarbonización de la Sociedad, la digitalización de procesos y otros planes en el marco del "Acuerdo

sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo” por un importe total de 310 millones de euros.

- La actualización de las provisiones por planes de reestructuración de plantilla en vigor por importe de 17 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2020 (4 millones de euros, negativos, en el ejercicio 2019).
- El deterioro de otros materiales relativos a las centrales peninsulares de carbón, en el ejercicio 2019, por importe de 21 millones de euros, 16 millones de euros netos de efecto fiscal.

Segmento de Distribución.

En el ejercicio 2020 el resultado bruto de explotación (EBITDA) se ha situado en 1.972 millones de euros (-6,1%) e incluye, entre otros:

- La evolución negativa del margen de contribución (-3,8%).
- El ingreso registrado como consecuencia de la modificación de los beneficios sociales derivada de la entrada en vigor del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, por importe de 269 millones de euros.
- La dotación de provisiones por reestructuración de plantilla relativos, principalmente, a la digitalización de procesos y otros planes en el marco del “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo” por un importe total de 315 millones de euros.
- La actualización de las provisiones por planes de reestructuración de plantilla en vigor por importe de 5 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2020 (1 millón de euros, positivo, en el ejercicio 2019).

Estructura y Otros.

En el ejercicio 2020 el resultado bruto de explotación (EBITDA) se ha situado en 130 millones de euros, negativos, e incluye, entre otros:

- El ingreso registrado como consecuencia de la modificación de los beneficios sociales derivada de la entrada en vigor del “V Convenio Colectivo Marco de ENDESA”, por importe de 31 millones de euros.
- El registro de una dotación por planes de reestructuración de plantilla en el marco del “Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo” por importe de 134 millones de euros.
- La actualización de las provisiones por planes de reestructuración de plantilla en vigor por importe de 22 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2020 (4 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2019).
- El gasto en concepto de donaciones correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública y compras de aprovisionamientos relacionados con el COVID-19 por importe de 25 millones de euros (22 millones de euros, netos de efecto fiscal).

2.4.3. Resultado de Explotación (EBIT).

Segmento de Generación y Comercialización.

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2020 se ha situado en 742 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento de 1.731 millones de euros como consecuencia, principalmente, de:

- El aumento del 9,7% en el resultado bruto de explotación (EBITDA).
- El registro, en el ejercicio 2019, de un deterioro de valor de los activos de las centrales térmicas peninsulares de carbón por importe de 1.366 millones de euros de acuerdo con la decisión adoptada el 27 de septiembre de 2019 de discontinuidad de la actividad de las mismas, así como su posterior reversión neta por deterioro en el ejercicio 2020 por importe de 17 millones de euros.
- La dotación, en el ejercicio 2020, de un deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla por un importe total de 338 millones de euros (404 millones de euros en el ejercicio 2019).

Segmento de Distribución.

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2020 se ha situado en 1.337 millones de euros (-9,2%) respecto al ejercicio anterior como consecuencia, principalmente, de la disminución del 6,1% en el resultado bruto de explotación (EBITDA).

Estructura y Otros.

El resultado de explotación (EBIT) del ejercicio 2020 ha ascendido a 193 millones de euros, negativos.

2.5. Perímetro de Consolidación.

Durante el ejercicio 2020 se han formalizado las siguientes transacciones:

Referencia (1)	Transacción	Fecha	Actividad	Participación a 31 de Diciembre de 2020 (%)		Participación a 31 de Diciembre de 2019 (%)		
				Control	Económico	Control	Económico	
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A. (2)	2.3.1	Adquisición	18 de febrero de 2020	Comercialización y Distribución	96,37	96,37	96,29	96,29
Energía Ceuta XXI Comercializadora de Referencia, S.A.U. (2)	2.3.1	Adquisición	18 de febrero de 2020	Comercialización	100,00	96,37	100,00	96,29
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.U. (2)	2.3.1	Adquisición	18 de febrero de 2020	Distribución	100,00	96,37	100,00	96,29
Hidromondego – Hidroeléctrica do Mondego, LDA. (3)	2.3.1	Extinción	12 de marzo de 2020	Producción y Comercialización de Energía	-	-	100,00	100,00
ENDESA Soluciones, S.L. (4)	2.3.1, 2.4 y 10.1	Venta	11 de mayo de 2020	Comercialización de Productos y Servicios Energéticos	20,00	20,00	100,00	100,00
Parque Eólico Tico, S.L.U. (5)	2.3.1 y 5	Adquisición	7 de julio de 2020	Eólica	100,00	100,00	-	-
Tico Solar 1, S.L.U. (5)	2.3.1 y 5	Adquisición	7 de julio de 2020	Fotovoltaica	100,00	100,00	-	-
Tico Solar 2, S.L.U. (5)	2.3.1 y 5	Adquisición	7 de julio de 2020	Fotovoltaica	100,00	100,00	-	-
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E. (6)	2.5.1	Adquisición	29 de julio de 2020	Gestión de Centrales Nucleares	24,18	24,18	24,26	23,92
Parque Eólico Farlán, S.L.U. (7)	2.3.1	Fusión	5 de agosto de 2020	Eólica	-	-	100,00	100,00
ENDESA X Servicios, S.L.U. (8)	2.3.1	Constitución	1 de septiembre de 2020	Comercialización de Productos y Servicios Energéticos	100,00	100,00	-	-
Suggestion Power, Unipessoal, Lda. (9)	2.3.1 y 5	Adquisición	14 de septiembre de 2020	Fotovoltaica	100,00	100,00	-	-
Sistemas Energéticos Alcojate, S.A.U. (7)	2.3.1	Fusión	22 de septiembre de 2020	Eólica	-	-	100,00	100,00
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.U. (7)	2.3.1	Fusión	22 de septiembre de 2020	Eólica	-	-	100,00	100,00
Sistemas Energéticos Sierra del Carazo, S.L.U. (7)	2.3.1	Fusión	22 de septiembre de 2020	Eólica	-	-	100,00	100,00
ENDESA X, S.A.U. (En Liquidación) (10)	2.3.1	Extinción	10 de noviembre de 2020	Comercialización de Productos y Servicios Energéticos	-	-	100,00	100,00
Trévago Renovables, S.L. (11)	2.4 y 10.1	Constitución	18 de noviembre de 2020	Fotovoltaica	35,50	35,50	-	-
Almussafes Servicios Energéticos, S.A.U. (7)	2.3.1	Fusión	18 de noviembre de 2020	Eólica	-	-	100,00	100,00
International ENDESA B.V. (En Liquidación) (12)	2.3.1	Extinción	30 de diciembre de 2020	Sociedad de Operaciones Financieras Internacionales	-	-	100,00	100,00

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Participación adquirida por ENDESA Red, S.A.U. por un importe inferior a 1 millón de euros.

(3) El resultado bruto generado ha ascendido a un importe de 2 millones de euros, positivos.

(4) Participación vendida por ENDESA Energía, S.A.U. por un importe de 21 millones de euros, netos de la caja existente en la sociedad vendida (véanse Nota 32.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 4.4. Flujos de Efectivo de este Informe de Gestión Consolidado). El resultado bruto generado ha ascendido a un importe inferior a 1 millón de euros, negativo. Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2020, ENDESA Energía, S.A.U. ha vendido su participación en esta compañía a ENDESA X Servicios, S.L.U.

(5) Sociedades adquiridas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) por importe de 40 millones de euros, siendo la salida efectiva de caja de 14 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (véanse Nota 32.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 4.4. Flujos de Efectivo de este Informe de Gestión Consolidado).

(6) Participación adquirida por ENDESA Generación, S.A.U. por un importe no significativo.

(7) Sociedades absorbidas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) mediante fusión.

(8) Sociedad constituida por ENDESA, S.A. (99,525% de participación) y ENDESA Red, S.A.U. (0,475% de participación) mediante la escisión parcial de ENDESA Energía, S.A.U. y ENDESA Ingeniería, S.L.U., respectivamente. Posteriormente, con fecha 15 de octubre de 2020, ENDESA Red, S.A.U. ha vendido a ENDESA, S.A. su participación en la sociedad constituida.

(9) Sociedad adquirida por ENDESA Generación Portugal, S.A. por importe de 6 millones de euros, siendo la salida efectiva de caja de 3 millones de euros a 30 de diciembre de 2020 (véanse Nota 32.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 4.4. Flujos de Efectivo de este Informe de Gestión Consolidado).

(10) Las magnitudes de esta sociedad no eran significativas.

(11) Sociedad en la que ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE) tiene una participación del 35,50%, a través de Furatena Solar 1, S.L.U. (17,73%) y Seguidores Solares Planta 2, S.L.U. (17,77%).

(12) El resultado bruto generado ha ascendido a un importe de 8 millones de euros, negativos.

Adquisiciones societarias en el negocio de renovables.

Con fecha 7 de julio de 2020 ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha formalizado la adquisición del 100% de participación de las sociedades Parque Eólico Tico, S.L.U., Tico Solar 1, S.L.U. y Tico Solar 2, S.L.U. Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2020 ENDESA, a través de ENDESA Generación Portugal, S.A., ha formalizado la adquisición del 100% de la participación de la sociedad Suggestion Power, Unipessoal, Lda.

El precio total de dichas transacciones ha ascendido a 46 millones de euros, de los cuales, a 31 de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de desembolso 29 millones de euros, supeditados al cumplimiento de determinadas estipulaciones contractuales (véanse Notas 2.3.1, 5 y 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 4.4. Flujos de Efectivo de este Informe de Gestión Consolidado).

La adquisición de estas sociedades ha supuesto el registro contable en el epígrafe “Activo Intangible” del Estado de Situación Financiera Consolidado de 46 millones de euros, correspondientes prácticamente en su totalidad al valor de licencias para el desarrollo de los proyectos de parques eólicos y plantas fotovoltaicas.

Las sociedades adquiridas se encuentran en fase de tramitación de permisos y licencias para el desarrollo de los proyectos, por lo que todavía no se ha iniciado la construcción de las instalaciones de energía renovable y, por tanto, no han generado ingresos ordinarios desde la fecha de adquisición.

Dichas transacciones tienen por objeto reforzar la presencia de ENDESA en el mercado ibérico de generación, ampliando la cartera de activos de naturaleza renovable en su "mix" de producción.

2.6. Anexo Estadístico.

Datos industriales.

Generación de Electricidad ⁽¹⁾	2020		2019		% Var.
	GWh	Porcentaje (%)	GWh	Porcentaje (%)	
Peninsular	46.142	82,0	49.582	80,7	(6,9)
Renovables	13.415	23,8	10.090	16,4	33,0
Hidroeléctrica	7.681	13,6	5.861	9,5	31,1
Eólica ⁽²⁾	5.235	9,3	4.127	6,7	26,8
Fotovoltaica ⁽³⁾	498	0,9	101	0,2	393,1
Resto	1	0,0	1	0,0	-
Nuclear	25.839	45,9	26.279	42,8	(1,7)
Carbón	1.211	2,2	5.647	9,2	(78,6)
Ciclos Combinados (CCGT) ⁽⁴⁾	5.677	10,1	7.566	12,3	(25,0)
Territorios No Peninsulares (TNP)	10.127	18,0	11.820	19,3	(14,3)
Carbón	222	0,4	1.996	3,3	(88,9)
Fuel-Gas	4.217	7,5	5.703	9,3	(26,1)
Ciclos Combinados (CCGT) ⁽⁴⁾	5.688	10,1	4.121	6,7	38,0
TOTAL	56.269	100,0	61.402	100,0	(8,4)

(1) En barras de central.

(2) En el ejercicio 2020 incluye 112 GWh correspondientes a Territorios No Peninsulares (TNP) (123 GWh en el ejercicio 2019).

(3) En el ejercicio 2020 incluye 1 GWh correspondiente a Territorios No Peninsulares (TNP).

(4) Correspondiente a gas natural.

Capacidad Instalada Bruta	31 de Diciembre de 2020		31 de Diciembre de 2019		% Var.
	MW	Porcentaje (%)	MW	Porcentaje (%)	
Peninsular	17.729	78,9	19.498	80,5	(9,1)
Renovables ⁽¹⁾	7.825	34,8	7.452	30,8	5,0
Hidroeléctrica	4.793	21,3	4.792	19,8	0,0
Eólica ⁽²⁾	2.423	10,8	2.308	9,5	5,0
Fotovoltaica ⁽³⁾	609	2,7	352	1,5	73,0
Nuclear	3.453	15,4	3.443	14,2	0,3
Carbón	2.627	11,7	4.780	19,7	(45,0)
Ciclos Combinados (CCGT) ⁽⁴⁾	3.824	17,0	3.823	15,8	0,0
Territorios No Peninsulares (TNP)	4.736	21,1	4.733	19,5	0,1
Carbón	260	1,2	260	1,1	-
Fuel-Gas	2.619	11,7	2.619	10,8	-
Ciclos Combinados (CCGT) ⁽⁴⁾	1.857	8,3	1.854	7,7	0,2
TOTAL	22.465	100,0	24.231	100,0	(7,3)

(1) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la capacidad adicional ha sido de 391 MW y 926 MW, respectivamente.

(2) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye 40 MW correspondientes a Territorios No Peninsulares (TNP).

(3) A 31 de diciembre de 2020, incluye 22 MW correspondientes a Territorios No Peninsulares (TNP).

(4) Correspondiente a gas natural.

Capacidad Instalada Neta	31 de Diciembre de 2020		31 de Diciembre de 2019		% Var.
	MW	Porcentaje (%)	MW	Porcentaje (%)	
Peninsular	17.388	80,3	19.066	81,6	(8,8)
Renovables ⁽¹⁾	7.781	35,9	7.408	31,7	5,0
Hidroeléctrica	4.749	21,9	4.748	20,3	0,0
Eólica ⁽²⁾	2.423	11,2	2.308	9,9	5,0
Fotovoltaica ⁽³⁾	609	2,8	352	1,5	73,0
Nuclear	3.328	15,4	3.318	14,2	0,3
Carbón	2.523	11,7	4.584	19,6	(45,0)
Ciclos Combinados (CCGT) ⁽⁴⁾	3.756	17,3	3.756	16,1	-
Territorios No Peninsulares (TNP)	4.264	19,7	4.299	18,4	(0,8)
Carbón	241	1,1	241	1,0	-
Fuel-Gas	2.334	10,8	2.334	10,0	-
Ciclos Combinados (CCGT) ⁽⁴⁾	1.689	7,8	1.724	7,4	(2,0)
TOTAL	21.652	100,0	23.365	100,0	(7,3)

(1) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la capacidad adicional ha sido de 391 MW y 926 MW, respectivamente.

(2) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye 40 MW correspondientes a Territorios No Peninsulares (TNP).

(3) A 31 de diciembre de 2020, incluye 22 MW correspondientes a Territorios No Peninsulares (TNP).

(4) Correspondiente a gas natural.

GWh

Ventas de Electricidad Brutas ⁽¹⁾	2020	2019	% Var.
Precio Regulado	13.258	13.335	(0,6)
Mercado Liberalizado	75.665	85.117	(11,1)
Español	65.471	74.367	(12,0)
Fuera de España	10.194	10.750	(5,2)
TOTAL	88.923	98.452	(9,7)

(1) En barras de central.

GWh

Ventas de Electricidad Netas ⁽¹⁾	2020	2019	% Var.
Precio Regulado	11.342	11.385	(0,4)
Mercado Liberalizado	69.430	78.056	(11,1)
Español	59.800	67.860	(11,9)
Fuera de España	9.630	10.196	(5,6)
TOTAL	80.772	89.441	(9,7)

(1) Ventas al cliente final.

Miles

Número de Clientes (Electricidad) ^{(1) (2)}	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	% Var.
Mercado Regulado	4.730	4.807	(1,6)
Peninsular Español	4.020	4.074	(1,3)
Territorios No Peninsulares (TNP)	710	733	(3,1)
Mercado Liberalizado	5.690	5.828	(2,4)
Peninsular Español	4.444	4.619	(3,8)
Territorios No Peninsulares (TNP)	838	859	(2,4)
Fuera de España	408	350	16,6
TOTAL	10.420	10.635	(2,0)
Ingresos / Puntos de Suministro ⁽³⁾	1,1	1,3	-

(1) Puntos de suministro.

(2) Clientes de las sociedades comercializadoras.

(3) Relación entre los ingresos por ventas de electricidad y el número de puntos de suministro de electricidad (Miles de euros / Punto de suministro).

Porcentaje (%)

Evolución Demanda Eléctrica ⁽¹⁾	2020	2019
Peninsular ⁽²⁾	(5,1)	(1,7)
Territorios No Peninsulares (TNP) ⁽³⁾	(13,7)	0,6

(1) Fuente: Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE). En barras de central.

(2) Corregidos los efectos de laboralidad y temperatura: -5,1% en 2020 y -2,7% en 2019.

(3) Corregidos los efectos de laboralidad y temperatura: -13,3% en 2020 y +1,3% en 2019.

Porcentaje (%)

Cuota de Mercado (Electricidad) ⁽¹⁾	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Generación Peninsular ⁽²⁾	18,0	19,1
Distribución	42,9	44,1
Comercialización	32,4	34,1

(1) Fuente: Elaboración propia.

(2) Incluye renovables.

GWh

Ventas de Gas	2020	2019	% Var.
Mercado Liberalizado	39.665	45.584	(13,0)
Mercado Regulado	1.225	1.295	(5,4)
Mercado Internacional	17.440	19.968	(12,7)
Ventas Mayoristas	11.715	12.937	(9,4)
TOTAL ⁽¹⁾	70.045	79.784	(12,2)

(1) Sin consumos propios de generación.

Miles

Número de Clientes (Gas) ⁽¹⁾	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	% Var.
Mercado Regulado	233	230	1,3
Peninsular Español	209	206	1,5
Territorios No Peninsulares (TNP)	24	24	-
Mercado Liberalizado	1.440	1.419	1,5
Peninsular Español	1.252	1.255	(0,2)
Territorios No Peninsulares (TNP)	71	72	(1,4)
Fuera de España	117	92	27,2
TOTAL	1.673	1.649	1,5
Ingresos / Puntos de Suministro ⁽²⁾	1,1	1,5	-

(1) Puntos de suministro.

(2) Relación entre los ingresos por ventas de gas y el número de puntos de suministro de gas (Miles de euros / Punto de suministro).

Porcentaje (%)

Evolución Demanda Gas ⁽¹⁾	2020	2019
Mercado Nacional	(9,6)	14,0
Convencional Nacional	(5,3)	(0,2)
Sector Eléctrico	(20,7)	80,0

(1) Fuente: Enagás, S.A.

Porcentaje (%)

Cuota de Mercado (Gas) ⁽¹⁾	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Mercado Liberalizado	14,3	15,6

(1) Fuente: Elaboración propia.

Negocio de Distribución	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	% Var.
Redes de Distribución y Transporte (km)	315.365	316.320	(0,3)
Cientes Digitalizados ⁽¹⁾	12.389	12.178	1,7
Usuarios Finales ⁽²⁾	12.291	12.235	0,5
Relación de Clientes Digitalizados ⁽³⁾	100,8	99,5	-
Puntos de Recarga Eléctrica Públicos y Privados (Unidades)	7.072	5.000	41,4

(1) Contadores inteligentes activados (Miles).

(2) Clientes de las sociedades distribuidoras (Miles).

(3) Número de Clientes Digitalizados / Usuarios finales (%).

Medidas de Calidad de Suministro	2020	2019	% Var.
Energía Distribuida (GWh) ⁽¹⁾	124.658	126.454	(1,4)
Pérdidas de Energía (%) ⁽²⁾	7,1	7,5	-
Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (Medio) – TIEPI (Minutos) ⁽³⁾	46,9	60,6	(22,6)
Duración de las Interrupciones en la Red de Distribución – SAIDI (Minutos) ⁽⁴⁾	74,5	75,8	(1,7)
Número de Interrupciones en la Red de Distribución – SAIFI ⁽⁴⁾	1,4	1,4	-

(1) Energía suministrada a clientes, con o sin contrato, consumos auxiliares de los generadores y salidas hacia otras redes (transporte o distribuidores).

(2) Entradas de energía a la red de distribución (o energía inyectada a la red de distribución) menos la energía distribuida dividida entre las entradas de energía al distribuidor (o energía inyectada a la red de distribución).

(3) Conforme al procedimiento de cálculo del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre.

(4) Fuente: Elaboración propia en base a las barras de suministrador.

Datos Económico-Financieros.

Millones de Euros

	Estado del Resultado Consolidado		
	2020	2019	% Var.
Ventas	16.644	19.258	(13,6)
Aprovisionamientos y Servicios	(11.573)	(14.252)	(18,8)
Margen de Contribución ⁽¹⁾	6.006	5.906	1,7
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ⁽²⁾	3.783	3.841	(1,5)
Resultado de Explotación (EBIT) ⁽³⁾	1.886	388	386,1
Resultado Financiero Neto ⁽⁴⁾	(134)	(184)	(27,2)
Resultado Antes de Impuestos	1.788	230	677,4
Resultado Neto ⁽⁵⁾	1.394	171	715,2
Resultado Ordinario Neto ⁽⁶⁾	2.132	1.562	36,5

(1) Margen de Contribución = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios.

(2) Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) = Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación.

(3) Resultado de Explotación (EBIT) = Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro.

(4) Resultado Financiero Neto = Ingreso Financiero - Gasto Financiero + Diferencias de Cambio Netas.

(5) Resultado Neto = Resultado Ejercicio Sociedad Dominante.

(6) Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos - Gastos Netos correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19.

Euros

Parámetros de Valoración	2020	2019	% Var.
Resultado Ordinario Neto por Acción ⁽¹⁾	2,0136	1,475	36,5
Resultado Neto por Acción ⁽²⁾	1,317	0,162	715,2
Cash Flow por Acción ⁽³⁾	2,787	3,004	(7,2)
Valor Contable por Acción ⁽⁴⁾	6,909 ⁽⁵⁾	7,261 ⁽⁶⁾	(4,9)

(1) Resultado Ordinario Neto por Acción = Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio.

(2) Resultado Neto por Acción = Resultado Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio.

(3) Cash Flow por Acción = Flujos Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio.

(4) Valor Contable por Acción = Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio.

(5) A 31 de diciembre de 2020.

(6) A 31 de diciembre de 2019.

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	Estado de Situación Financiera Consolidado		
		31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	% Var.
Total Activo		32.062	31.981	0,3
Patrimonio Neto	14	7.465	7.837	(4,7)
Deuda Financiera Neta ⁽²⁾	17	6.899	6.377	8,2

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente - Efectivo y otros Medios Líquidos - Derivados Financieros registrados en Activos Financieros.

Indicadores de Rentabilidad (%)	2020	2019
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto ⁽¹⁾	28,42	18,68
Retorno de los Activos ⁽²⁾	6,66	4,91
Rentabilidad Económica ⁽³⁾	8,84	1,80
Retorno del Capital Empleado (ROCE) ⁽⁴⁾	4,61	0,95
Retorno sobre el Capital Invertido (RCI) ⁽⁵⁾	10,39	2,14

(1) Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto = Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / Patrimonio Neto Medio de la Sociedad Dominante.

(2) Retorno de los Activos = Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / Activo Total Medio.

(3) Rentabilidad Económica = Resultado de Explotación (EBIT) / Inmovilizado Material Medio.

(4) Retorno del Capital Empleado (ROCE) = Resultado de Explotación Después de Impuestos / (Activo no Corriente Medio + Activo Corriente Medio).

(5) Retorno sobre el Capital Invertido (RCI) = Resultado de Explotación Después de Impuestos / (Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante + Deuda Financiera Neta).

Indicadores Financieros	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Ratio de Liquidez ⁽¹⁾	0,73	0,72
Ratio de Solvencia ⁽²⁾	0,91	0,91
Ratio de Endeudamiento ⁽³⁾ (%)	48,03	44,86
Ratio de Cobertura de la Deuda ⁽⁴⁾	1,82	1,66
Deuda Financiera Neta ⁽⁵⁾ / Activos Fijos ⁽⁶⁾ (%)	29,64	27,46
Deuda Financiera Neta ⁽⁵⁾ / Fondos Procedentes de Operaciones ⁽⁷⁾	2,23	2,05
	2020	2019
(Fondos Procedentes de Operaciones ⁽⁷⁾ + Gastos por Intereses ⁽⁸⁾) / Gastos por Intereses ⁽⁸⁾	21,32	23,91

(1) Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

(2) Solvencia = (Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente.

(3) Endeudamiento = Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta) (%).

(4) Cobertura de la Deuda = Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

(5) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente - Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes - Derivados Financieros registrados en Activos Financieros.

(6) Activos Fijos = Inmovilizado Material + Inversiones Inmobiliarias + Activo Intangible + Fondo de Comercio.

(7) Fondos Procedentes de Operaciones = Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación - Cambios en el Capital Corriente - Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo.

(8) Gastos por Intereses = Pagos de Intereses (véase Apartado 4.4. Flujos de Efectivo de este Informe de Gestión Consolidado).

3. Marco Regulatorio.

La información relativa al marco regulatorio se incluye en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se describen las principales novedades en el marco regulatorio español que, bien se han aprobado en el año 2020, o han tenido un impacto relevante sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

Tarifa eléctrica para 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TEC/1258/2019, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso para 2020. De acuerdo con dicha Orden, los peajes de acceso se mantienen sin cambios hasta la entrada en vigor de los peajes que fije la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Por otro lado, con fecha 14 de octubre de 2020 se ha publicado la Orden TED/952/2020, de 5 de octubre, por la que se aplica el superávit del Sistema Eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2019 y 2020. En esta Orden se establece que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), como organismo encargado de las liquidaciones del Sistema, transferirá desde la cuenta específica del superávit eléctrico a la cuenta de liquidaciones la cuantía necesaria para cubrir los desajustes temporales entre ingresos y costes del Sistema Eléctrico del ejercicio 2019 que pudieran producirse, de acuerdo con la mejor previsión disponible en el momento de elaborar la propuesta de liquidación de cierre y con el objetivo de que dicho ejercicio finalice en equilibrio. Igualmente, si quedaran fondos remanentes tras la aprobación de la liquidación de cierre del ejercicio 2019, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) los empleará hasta su agotamiento en las sucesivas

liquidaciones provisionales a cuenta de la liquidación de cierre del ejercicio 2020, así como en su caso la propia liquidación de cierre, con el fin de cubrir las desviaciones o desajustes que se produzcan. En virtud de ello, en la liquidación definitiva del año 2019, se han aplicado 528 millones de euros para compensar el déficit por cuantía equivalente que se ha producido en la liquidación definitiva del año 2019. El saldo remanente del superávit acumulado, por importe de 506 millones de euros, ha sido incorporado en las liquidaciones de actividades reguladas del año 2020.

Tarifa eléctrica para 2021.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TEC/1271/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen diversos costes del Sistema Eléctrico para el ejercicio 2021, y se prorrogan los peajes de acceso de energía eléctrica hasta la entrada en vigor de los peajes que fije la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Tarifa de gas natural para 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TEC/1259/2019, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de gas para el año 2020, que se mantienen sin cambios, y el 30 de diciembre de 2019 se publicó la Resolución, de 23 de diciembre, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que establece la Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas natural a aplicar desde el 1 de enero de 2020, resultando una reducción media del 3,3% y del 4,2% según se trate de la Tarifa de Último Recurso 1 (TUR1) o Tarifa de Último Recurso 2 (TUR2), respectivamente, por la minoración del coste de la materia prima.

Con fecha 30 de junio de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 23 de junio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece la tarifa de último recurso de gas natural a partir del 1 de julio de 2020, resultando una reducción media del 4,5% y del 6,0% según se trate de la Tarifa de Último Recurso 1 (TUR1) o Tarifa de Último Recurso 2 (TUR2), respectivamente, por la minoración del coste de la materia prima.

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/902/2020, de 25 de septiembre, que modifica la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural. Esta Orden adapta los peajes y cánones de gas a la nueva estructura de peajes del Sistema Gasista de la Circular 6/2020, de 22 de julio, siendo de aplicación desde el 1 de octubre de 2021, con la excepción de algunos peajes de acceso a las instalaciones de regasificación cuya aplicación se inicia el 1 de octubre de 2020.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural desde el 1 de octubre de 2020, resultando una reducción media del 2,4% y del 5,5% según se trate de la Tarifa de Último Recurso 1 (TUR1) o Tarifa de Último Recurso 2 (TUR2), respectivamente, por la minoración del coste de la materia prima.

Tarifa de gas natural para 2021.

La Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural, y entre otros aspectos, estableció que esta Comisión debe fijar los valores de los peajes de acceso a las instalaciones de regasificación y, en su caso los términos de facturación del término de conducción de los peajes de transporte y distribución, aplicables a partir del 1 de octubre de 2020.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 se ha publicado la Resolución, de 21 de diciembre, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que establece la Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas natural a aplicar desde el 1 de enero de 2021, resultando un incremento medio del 4,6% y del 6,3% según se trate de la Tarifa de Último Recurso 1 (TUR1) o Tarifa de Último Recurso 2 (TUR2), respectivamente, por el incremento del coste de la materia prima.

Eficiencia Energética.

La Orden TED/287/2020, de 23 de marzo, establece para ENDESA una aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de 27,5 millones de euros correspondientes a las obligaciones del ejercicio 2020.

Durante el mes de diciembre de 2020 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado la tramitación de una propuesta de Orden que fija la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2021, ascendiendo el importe propuesto para ENDESA a 26,6 millones de euros.

Bono Social.

Con fecha 13 de agosto de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/788/2020, de 24 de julio, que establece el reparto de financiación del Bono Social de 2020, siendo el porcentaje para ENDESA, S.A. del 35,57%.

Marco Estratégico de Energía y Clima.

Con fecha 11 de enero de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Este Plan ha de ser aprobado por la Comisión Europea a través de un proceso estructurado de diálogo que culminará con su aprobación definitiva (véanse Notas 2.2.2 y 39 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, el Gobierno ha remitido a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que se encuentra en tramitación, y que incluye entre otros los siguientes aspectos:

- Se fijan objetivos para 2 sendas temporales: para 2030, un objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de, al menos, un 20% con respecto a 1990, un objetivo de generación del 70% de la electricidad con fuentes renovables, y un objetivo de mejorar la eficiencia energética en, al menos, un 35% respecto al escenario tendencial; y para 2050, alcanzar la neutralidad climática y un Sistema Eléctrico 100% renovable.
- Medidas de promoción de energías renovables mediante un marco retributivo basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo de energía.
- Las nuevas concesiones hidráulicas irán dirigidas a apoyar la integración de renovables no gestionables.
- Introducción de nuevos sujetos en el Sector Eléctrico como titulares de instalaciones de almacenamiento o agregadores independientes.
- Se establecen límites en la explotación de hidrocarburos restringiendo los subsidios a combustibles fósiles y revisando su fiscalidad.
- Promoción de medidas de eficiencia energética y uso de renovables en el ámbito de la edificación.
- Impulso de la movilidad eléctrica con el objetivo de disponer de un parque de vehículos sin emisiones directas de dióxido de carbono (CO₂) en 2050 y que desde 2040 los nuevos turismos/vehículos comerciales ligeros no tengan emisiones directas. Asimismo, se persigue el establecimiento no más tarde de 2023 de zonas de bajas emisiones en municipios de más de 50.000 habitantes y territorios insulares y la obligación del desarrollo de infraestructuras de recarga en gasolineras.
- Movilización de recursos para la lucha contra el cambio climático: al menos 450 millones de euros de los ingresos de las subastas de derechos de dióxido de carbono (CO₂) se destinarán anualmente a cubrir costes del Sistema Eléctrico.

Por último, con fecha 22 de septiembre de 2020 ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) para el horizonte temporal 2021-2030, que constituye el marco de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) define diversos objetivos, criterios, ámbitos de trabajo y líneas de acción con indicadores de cumplimiento con el objetivo común de evitar o reducir la vulnerabilidad y los impactos potenciales en los sistemas sociales, económicos y ambientales frente al cambio climático, así como también de mejorar su capacidad para recuperarse y restablecerse frente a un evento del mismo. En el ámbito de la energía, se pretende garantizar un sistema energético resiliente a los efectos del cambio climático en un escenario de rápida descarbonización, mediante líneas de acción enfocadas a:

- La mejora del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en el potencial de la producción de energías renovables.
- La funcionalidad y resiliencia de la generación, distribución y el almacenamiento de energía.
- El efecto sobre la demanda para evitar o limitar los picos de demanda.
- La identificación de riesgos derivados de eventos extremos en infraestructuras críticas para evitar su pérdida de funcionalidad.

Orden de revisión de los parámetros retributivos de las instalaciones con régimen retributivo específico.

Con fecha 28 de febrero de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020. Esta Orden actualiza los valores que serán de aplicación en el segundo periodo regulatorio 2020-2025 para los distintos parámetros que determinan la retribución de estas instalaciones, de conformidad con la metodología establecida en su normativa general, y sin perjuicio de los mecanismos de actualización periódica contemplados en la misma. Los valores de los distintos parámetros son de aplicación desde el 1 de enero de 2020, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2019, de 22 de noviembre. La Orden aprueba igualmente el precio de mercado previsto para cada año del semiperiodo 2020-2022.

Borrador del Séptimo Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR).

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado el procedimiento de evaluación estratégica ambiental ordinaria del Séptimo Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR). La tramitación incluye la evaluación ambiental, el proceso de información pública para recibir alegaciones de la sociedad civil y las preceptivas consultas al Consejo de Seguridad Nuclear y las Comunidades Autónomas. Posteriormente, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico efectuará un análisis técnico del expediente completo para formular la Declaración Ambiental Estratégica del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), paso previo a su aprobación por el Consejo de Ministros. Posteriormente, se deberá dar cuenta del mismo a las Cortes Generales y se remitirá igualmente a la Comisión Europea, en cumplimiento de la directiva comunitaria de gestión de residuos radiactivos.

Declaración del Estado de alarma como consecuencia del avance del COVID-19 y medidas regulatorias aprobadas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, precisó la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el riesgo para sus derechos. Como consecuencia de ello, con fecha 14 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Al mismo tiempo, y al objeto de contrarrestar el impacto económico y social derivado de esta situación excepcional, el Gobierno de España ha aprobado una serie de disposiciones legislativas que contemplan diversas medidas en todos los órdenes, para hacer frente a dicho impacto. En concreto, y entre otros, con fecha 18 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con fecha 1 de abril de 2020, se publicó el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con fecha 8 de julio de 2020, se publicó el Real Decreto Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, y finalmente, con fecha 30 de septiembre de 2020 se ha publicado el Real Decreto Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

En lo que respecta al Sector Eléctrico, las medidas urgentes adoptadas más relevantes han sido las siguientes:

- Bono Social: Se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2020 la vigencia del Bono Social a aquellos beneficiarios a los que vencía con anterioridad a dicha fecha el plazo de 2 años de validez establecido en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre. Al mismo tiempo, se amplió el derecho al Bono Social a los titulares de puntos de suministro, o algún miembro de su unidad familiar, que tuviesen la condición de profesionales por cuenta propia o autónomos, y que tuviesen derecho a prestación por haber cesado su actividad o haber visto reducida significativamente su facturación, y cumpliesen determinados niveles de renta en el año inmediatamente anterior, estando limitado este derecho al periodo que durasen estas circunstancias, con un máximo de 6 meses. Igualmente, a raíz del Real Decreto Ley 30/2020, de 29 de septiembre, se ha ampliado el colectivo beneficiario, incluyendo a aquellos que acrediten, a la entrada en vigor de esta Norma, que el titular del punto de suministro o algún miembro de la unidad familiar, está en desempleo, expediente temporal de regulación de empleo o ha visto reducida su jornada por motivo de cuidados, en caso de ser empresario, u otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos en el mes anterior a la presentación de la solicitud del Bono Social, no alcanzando por ello el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar determinados umbrales. Este derecho se extinguirá cuando cesen las circunstancias para su otorgamiento, y, en todo caso, el 30 de junio de 2021, sin perjuicio de la posibilidad de acogerse a la condición de beneficiario del Bono Social conforme a la normativa general.
- Garantía de suministros: Prohibición de suspensión del suministro de electricidad, agua y gas natural, durante el mes siguiente a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, a los consumidores que tuviesen la condición de consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social según los criterios del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre. Este plazo, inicialmente de un mes de vigencia y ampliado durante el Estado de alarma, fue prorrogado, por Real Decreto Ley 26/2020, de 7 de julio, hasta el 30 de septiembre de 2020 estableciendo que no se podría suspender el suministro de electricidad, agua, gas natural y otros derivados del petróleo a las personas físicas en su vivienda habitual, salvo por razones de seguridad del suministro, de las personas y de las instalaciones. Finalmente, por medio del Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes, durante el Estado de alarma se prohíbe la suspensión del suministro a los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social, y se amplía esta prohibición a aquellos consumidores que, sin poder acreditar la titularidad del contrato de suministro, cumplan con los requisitos establecidos en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.
- Flexibilización de los contratos de suministro de electricidad para autónomos y empresas: Posibilidad, durante el Estado de alarma, de que suspendan o modifiquen sus contratos para contratar otra oferta alternativa con su comercializador para su adaptación a nuevas pautas de consumo, sin cargo o penalización alguna, así como cambiar de potencia o peaje de acceso. Se fijó un plazo de 3 meses, tras terminar el Estado de alarma, para la reactivación del contrato o modificación de la potencia, sin coste alguno, salvo determinadas situaciones. Las futuras Leyes de Presupuestos Generales del Estado (PGE) que se aprueben tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, incluirán las partidas correspondientes para compensar al Sector Eléctrico la reducción de ingresos que estas medidas supongan. Se contemplan medidas similares para el Sector Gasista.
- Suspensión de facturas de suministro: Posibilidad para los puntos de suministro titularidad de autónomos y pequeñas y medianas empresas, y durante el Estado de alarma, de solicitar a su comercializador (o, en su caso, a su distribuidor), por medios que no requieran desplazamiento físico, la suspensión del pago de facturas de periodos de facturación que contengan días integrados en el Estado de alarma. En dicho caso, el comercializador quedará eximido de abonar los peajes de transporte y distribución al distribuidor hasta que el cliente pague la factura completa. También estará eximido el comercializador de liquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el impuesto especial sobre la electricidad, y, en su caso, el impuesto especial sobre los hidrocarburos para generación eléctrica hasta que el cliente pague la factura completa o pasen 6 meses desde la finalización del Estado de alarma. No obstante, la opción de retrasar el ingreso de estos tributos no ha sido ejercitada en ningún caso por ENDESA. Terminado el Estado de alarma, lo adeudado se regularizará en partes iguales en las facturas de los periodos de facturación que integren los 6 meses siguientes. Asimismo, las comercializadoras que vean reducidos sus ingresos, o las distribuidoras cuyos ingresos por peajes se vean reducidos, podrán solicitar los avales definidos en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, o cualquier otra línea creada con dicho fin.
- Derechos de acceso: Extensión del plazo para aquellos derechos de acceso que caducaban el 31 de marzo de 2020, quedando fijado el nuevo plazo 2 meses después desde la finalización del Estado de alarma o sus prórrogas.

En este contexto, igualmente, a través de la Orden SND/260/2020, de 19 de marzo, quedó suspendida, mientras estuvo en vigor el Estado de alarma, la activación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad por criterios económicos.

Por último, indicar que tras finalizar el pasado mes de junio de 2020 el Estado de alarma inicial declarado a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la negativa evolución de la pandemia desde entonces ha provocado que el Gobierno haya declarado un nuevo Estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el Estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía.

Con fecha 7 de octubre de 2020 el Gobierno ha presentado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía para responder a los retos de la próxima década centrándose en 4 transformaciones necesarias para modernizar e impulsar la economía de España: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

El Plan de Recuperación comportará un importante volumen de inversión pública y privada en los próximos años, que se financiará con fondos del Plan de Recuperación de la Unión Europea ("Next Generation EU"), lo que permitirá a España obtener hasta 140.000 millones de euros, de los que 72.000 millones de euros serán subvenciones a fondo perdido y el resto préstamos. El Gobierno, de cara a agilizar el calendario de ejecución de este Plan, prevé incorporar 27.000 millones de euros en los próximos Presupuestos Generales del Estado (PGE).

El Plan recoge 10 políticas clave que se consideran tractoras por incidir directamente en los sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, y que son las siguientes:

1. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3. Transición energética justa e inclusiva.
4. Una Administración para el siglo XXI.
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
6. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

La inversión en transición ecológica representará más del 37% del total del Plan y la digitalización un 33%.

En el ámbito de la energía, las políticas anteriores incluyen acciones tales como: el despliegue masivo de la generación renovable, de redes inteligentes e infraestructuras eléctricas; el desarrollo de una hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial; el desarrollo de una Estrategia de Transición Justa para garantizar el empleo de las zonas afectadas por la transición energética; y el fomento de la movilidad sostenible y la rehabilitación de edificios así como la promoción de medidas de eficiencia energética.

Finalmente, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los fondos, el Plan prevé un modelo de Gobernanza de cara a la selección, evaluación y coordinación de los distintos proyectos. Se instrumentará una colaboración específica con las Comunidades y Ciudades Autónomas y se creará una Comisión Interministerial y una Unidad de Seguimiento. El Gobierno pretende igualmente eliminar las trabas que dificulten la ejecución de proyectos, al objeto de que la burocracia no sea un freno al desarrollo del Plan.

Bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han lanzado desde distintos Ministerios diferentes consultas para recabar información sobre manifestaciones de interés de los distintos agentes sobre posibles proyectos en determinados ámbitos de actuación del Plan, de cara a la preparación del Plan a presentar a las autoridades europeas.

Igualmente, con fecha 31 de diciembre de 2020 se ha publicado el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recoge una serie de medidas para facilitar la gestión de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación de la Unión Europea (“Next Generation EU”), tales como la agilización de trámites, la mejora de la colaboración público-privada, mediante la introducción entre otros de la figura de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), como elemento clave para la ejecución de los distintos proyectos tractores del Plan; y el desarrollo de mecanismos específicos de gobernanza.

Decisión de la Comisión Europea C(2020)3401 sobre la actividad de producción eléctrica en los Territorios No Peninsulares (TNP).

Con fecha 28 de mayo de 2020 la Comisión Europea ha aprobado el esquema regulatorio establecido en el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, en relación con la actividad de producción de energía eléctrica en los Territorios No Peninsulares (TNP), concluyendo que cumple con los criterios de los Servicios de Interés Económico General y que es compatible con el mercado interior. El esquema se aprueba inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2025 en el caso de las Islas Baleares, y hasta el 31 de diciembre de 2029 en el caso de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, pudiendo el Reino de España solicitar su mantenimiento con anterioridad a dichas fechas.

Orden de revisión de los precios de los combustibles en los Territorios No Peninsulares (TNP).

La Orden TEC/1260/2019, de 26 de diciembre, procedió a la revisión de los parámetros técnicos y económicos de retribución de los Grupos de generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) para el segundo periodo regulatorio 2020-2025. En relación con los precios de combustibles, la citada Orden estableció que antes de 3 meses se revisarán por Orden Ministerial los precios de producto y logística, con efectos 1 de enero de 2020. En este sentido, con fecha 7 de agosto de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/776/2020, de 4 de agosto, por la que se revisan dichas referencias.

Costes definitivos de las instalaciones de generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) de 2015.

Con fecha 1 de octubre de 2020 se ha publicado la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de la actividad de producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) del ejercicio 2015 correspondiente a los grupos titularidad de ENDESA.

Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Con fecha 24 de junio de 2020 se ha publicado el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Los aspectos más relevantes de este Real Decreto Ley son los siguientes:

- Mejora de la regulación de los permisos de acceso y conexión a la red de las energías renovables, para evitar la especulación, contemplando mecanismos específicos para otorgar capacidad de acceso en nudos de red afectados por procesos de transición justa.
- Nuevo modelo de subastas para los futuros desarrollos de energía renovable, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía, pudiéndose distinguir entre distintas tecnologías. Se podrá eximir de las subastas a proyectos de pequeña magnitud y demostradores.
- Introducción de nuevas figuras: titulares de almacenamientos, agregadores independientes y comunidades de energías renovables.
- Simplificación de trámites de las instalaciones renovables y su infraestructura eléctrica, infraestructuras de recarga rápida (250 kW) y proyectos de I+D+i o demostrativos.
- El superávit acumulado del Sistema Eléctrico podrá usarse para cubrir desajustes de 2019 y 2020.
- Incremento del límite máximo de inversión retribuable en distribución en 2020-2022, pasando del 0,13% al 0,14% del Producto Interior Bruto (PIB).
- Se define el objeto del Instituto para la Transición Justa, que velará por reducir los impactos en el empleo y la despoblación de zonas afectadas por el proceso de transición.

Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen retributivo económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.

Con fecha 24 de junio de 2020 se ha publicado el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, que se desarrolla más adelante. Entre otros aspectos, este Real Decreto Ley introduce un nuevo modelo de subastas para los futuros desarrollos de energía renovable, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía, pudiéndose distinguir entre distintas tecnologías.

En este sentido, con fecha 4 de noviembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el desarrollo del nuevo esquema retributivo para los futuros desarrollos de energías renovables, denominado Régimen Económico de Energías Renovables (REER). Este régimen económico se otorgará mediante subastas reguladas por Orden Ministerial que fijarán un cupo de energía y/o potencia máxima a subastar, que podrán distinguir entre distintas tecnologías según sus características técnicas, tamaño, gestionabilidad, localización o madurez tecnológica; el producto a subastar será la potencia instalada, la energía eléctrica o una combinación de ambas, y se ofertará el precio por unidad de energía eléctrica, en €/MWh.

En cuanto a la retribución de la energía, el precio a percibir por cada unidad vendida en el mercado diario o intradiario será el precio ofertado (para servicios de ajuste y balance, será el precio de los respectivos mercados). Alternativamente, se podrán establecer incentivos de participación o exposición en el mercado, mediante un porcentaje de ajuste de mercado a aplicar al precio de mercado diario, cuyo porcentaje de corrección sobre el precio fijado en la subasta se definirá en cada convocatoria.

Todas las instalaciones de este Régimen participarán en el mercado y el Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español (OMIE) realizará una liquidación por diferencias entre los precios del mercado diario o intradiario y el precio de adjudicación de las instalaciones.

Igualmente, por Orden Ministerial se fijará un calendario de subastas para un periodo mínimo de 5 años, actualizable al menos anualmente, y que podrá incluir plazos, frecuencia, capacidad y tecnologías. Este calendario ha sido publicado con fecha 5 de diciembre de 2020, a través de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025. Este calendario se actualizará anualmente y estará orientado a la consecución de los objetivos de producción renovable establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Las subastas se convocarán por medio de Resolución de la Secretaría de Estado de Energía.

Subastas de renovables en la Península Ibérica.

Con fecha 5 de agosto de 2020 se han publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/765/2020 y la Orden TED/766/2020, ambas de 3 de agosto, por las que se establecen las bases reguladoras de las subastas de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica con fuentes renovables y en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes renovables, respectivamente, susceptibles todas ellas de ser cofinanciadas con fondos de la Unión Europea. Las ayudas se otorgarán mediante subvenciones a fondo perdido a través de procedimientos de concurrencia competitiva de aplicación a todo el territorio nacional, especificándose en cada convocatoria el ámbito geográfico de aplicación de la misma. Las actuaciones deberán estar completamente finalizadas antes del 30 de junio de 2023, salvo que expresamente se establezca en las convocatorias un plazo más restrictivo. El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) ha lanzado ya varias convocatorias de ayudas a la inversión en instalaciones mediante procedimientos de concurrencia para distintas regiones del territorio nacional.

Por otro lado, con fecha 12 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca la primera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de la anterior Orden TED/1161/2020, en la que se contempla un mínimo de 3.000 MW, de los que al menos 1.000 MW serán de energía eólica y 1.000 MW de energía fotovoltaica. El calendario fijado para recibir ofertas ha finalizado el 26 de enero de 2021. Con fecha 27 de enero de 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado la Resolución que resuelve dicha subasta y aprueba la relación de ofertas adjudicatarias, entre las que ENDESA, a través de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE), ha sido adjudicataria de una potencia de 50 MW a un precio de adjudicación de 28,9 €/MWh para una instalación de tecnología fotovoltaica.

Subastas de renovables en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Durante el ejercicio 2020, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha aprobado 3 Resoluciones con las convocatorias de subastas de ayudas a la inversión en instalaciones de energías renovables cofinanciadas con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) en los Territorios No Peninsulares (TNP) tal y como se muestra a continuación:

Fecha	Instalación	Localización	Dotación (Millones de Euros)	Plazo Máximo para Presentación de Solicitudes	Plazo Máximo para Finalización de Actuaciones
24 de junio de 2020	Fotovoltaica	Islas Canarias	20	5 de octubre de 2020 (Finalizado)	30 de diciembre de 2022
4 de diciembre de 2020	Eólica	Islas Canarias	54	15 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2022
17 de diciembre de 2020	Fotovoltaica	Islas Baleares	21	24 de marzo de 2021	20 de marzo de 2023

Ley 5/2020, de 29 de abril, de la Generalitat de Catalunya.

Con fecha 2 de junio de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 5/2020, de 29 de abril, de la Generalitat de Catalunya, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación de impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medioambiente.

Entre otros aspectos, esta Ley recoge la creación y regulación de un impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medioambiente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña. En concreto, este nuevo impuesto grava la producción, almacenamiento, transformación y transporte de energía eléctrica en Cataluña. En el ámbito de la generación, se grava la producción de energía con una tasa general de 5 €/MWh, que será de 1 €/MWh para los ciclos combinados, quedando excluidas en todo caso la generación hidráulica y la generación con fuentes renovables, así como con biomasa, biogás, la cogeneración de alta eficiencia o con purines. En el ámbito del transporte se establece una cuota en función del nivel de tensión de las instalaciones, estando exentas las de tensión inferior a 30 kV y las instalaciones de evacuación de producción renovable.

Consumidores electrointensivos.

Durante 2018, y a raíz del Real Decreto Ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, el Gobierno anunció la preparación de un Estatuto para los consumidores industriales electrointensivos, que recoja sus peculiaridades. En 2019 se inició a este respecto la tramitación de un proyecto de Real Decreto, en el que se regula la figura del consumidor electrointensivo, los potenciales mecanismos de compensación a que podrían acogerse, así como sus obligaciones. Igualmente, dicho proyecto regula la posibilidad de otorgamiento de garantías a la suscripción por los consumidores electrointensivos de contratos a largo plazo con oferentes de energía eléctrica, especialmente procedente de instalaciones renovables que no perciban retribución específica, y que se completaba con un Anteproyecto de Ley que regulaba un fondo para cubrir los riesgos de estos contratos.

En este sentido, con fecha 27 de junio de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, en el cual se crea el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), para la cobertura por parte del Estado de los riesgos derivados de operaciones de compraventa a medio y largo plazo de suministro de energía eléctrica suscritas por consumidores que tengan la condición de consumidores electrointensivos. Este Fondo estará dotado con 200 millones de euros anuales, para cubrir como máximo 600 millones de euros de inversión en 3 años.

Igualmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos. En concreto, en este Real Decreto se regula la figura del consumidor electrointensivo, así como sus obligaciones y los mecanismos de compensación a que podrían acogerse, entre los cuales se establece:

- Un mecanismo de compensación de hasta un máximo del 85% de los costes imputables en los cargos de electricidad por la financiación de los costes de energías renovables, cogeneración de alta eficiencia y el extracoste de los Territorios No Peninsulares (TNP).
- Un mecanismo de cobertura de riesgos derivados de adquisición de energía eléctrica a medio y largo plazo para fomentar la contratación a largo plazo de energía eléctrica de estos consumidores, a través del Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), antes indicado.

Metodología de cálculo de los cargos de los Sistemas Eléctrico y Gasista.

Con fecha 7 de julio de 2020 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado la audiencia de sendos proyectos de Real Decreto con las metodologías de cálculo de los cargos de los Sistemas Eléctrico y Gasista, que complementarán las metodologías de cálculo de los peajes de acceso a aprobar por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, se encuentra pendiente de aprobación la correspondiente al Sistema Eléctrico, habiendo sido aprobada la correspondiente al Sistema Gasista por medio del Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre.

Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, de códigos de red.

Con fecha 8 de julio de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas.

Este Real Decreto incluye determinados elementos asociados a la adaptación de la normativa española a los códigos europeos de red recogidos en los Reglamentos (UE) 2016/631, 2016/1388 y 2016/1447 de la Comisión Europea, de 14 de abril, 17 de agosto y 26 de agosto, respectivamente, los cuales establecen el marco de requisitos técnicos mínimos de diseño y operación que las instalaciones de generación, la demanda y los sistemas de alta tensión conectados en corriente continua deberán cumplir para su conexión a la red eléctrica. Asimismo, incluye otras modificaciones sobre otras disposiciones, como el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos o el Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, que regula la actividad de generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Órdenes por las que se ejecutan determinadas Sentencias del Tribunal Supremo en relación con la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Con fecha 21 de septiembre de 2020 se han publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/865/2020 y la Orden TED/866/2020, ambas de 15 de septiembre, por las que se ejecutan diversas Sentencias del Tribunal Supremo en relación con la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, estableciendo nuevos valores para determinados parámetros.

Normativa sobre permisos de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

De acuerdo con las nuevas responsabilidades atribuidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) derivada del Real Decreto Ley 1/2019, de 11 de enero, la normativa específica sobre permisos de acceso y conexión ha de ser desarrollada tanto por el Gobierno, a través de Real Decreto, como por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a través de una Circular, en función de las respectivas competencias.

Con fecha 23 de noviembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al Sistema Eléctrico (tasa de retribución financiera), y por el que se da respuesta al rápido proceso de cese de actividad de centrales térmicas, con el objeto de impulsar la reactivación industrial de dichas zonas. Por otro lado, en relación con los procesos de cierre de las centrales de carbón o nucleares, la concesión de permisos de acceso y conexión podrá otorgarse valorando criterios medioambientales y sociales, además de los actuales requisitos técnicos y económicos. Del mismo modo, las concesiones de agua podrán otorgarse valorando criterios económicos, sociales y medioambientales, frente a las prelación actuales de la normativa.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Este Real Decreto regula los criterios y el procedimiento para la concesión de los permisos de acceso y conexión tanto para productores como para consumidores. El criterio general será la prelación temporal. No obstante, con el fin de dar impulso a la penetración de las energías renovables, se establecen excepciones a este criterio general en los casos de hibridación de instalaciones de generación existentes y de concursos de capacidad de acceso en nuevos nudos de la red de transporte o en aquellos nudos donde se libere o aflore capacidad de potencia.

Se establece la posibilidad de que, mediante Orden Ministerial, se convoquen concursos de capacidad sólo aplicables en nuevos nudos que se introduzcan mediante un nuevo proceso de planificación, o aquellos en

los que se libere un determinado volumen de capacidad de acceso. Los participantes deberán ser instalaciones de generación renovable, que pueden incluir además almacenamiento.

Se regulan igualmente aspectos relativos al almacenamiento y la hibridación de instalaciones, así como el régimen de garantías.

Por último, se introducen exenciones para los permisos de acceso y conexión a las instalaciones de autoconsumo, y se elimina la figura del interlocutor único de nudo, encargado hasta ahora de la tramitación de los permisos de acceso y conexión cuando existían solicitudes de conexión de múltiples actores para un mismo nudo, de modo que a partir de ahora cada promotor se relacionará directamente con el gestor de la red.

Asimismo, con fecha 22 de enero de 2021, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica. Esta Circular regula los procedimientos, plazos y criterios para la evaluación de la capacidad de acceso y el otorgamiento de los permisos.

Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.

Con fecha 18 de noviembre se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, por medio del cual se ampliaban para el año 2020 las transferencias de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) al Sector Eléctrico, en función de la recaudación efectiva, y hasta un máximo de 1.000 millones de euros. Para el año 2021, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (PGE), contempla una medida equivalente.

Anteproyecto de Ley por la que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.

Con fecha 16 de diciembre de 2020 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado un proceso de consulta pública de un Anteproyecto de Ley por el que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, cuya finalidad es financiar, total o parcialmente, los costes asociados al régimen retributivo específico de las energías renovables, cogeneración y residuos, actualmente recogidos en los peajes de acceso de la electricidad. Este Fondo se dotará de las aportaciones de los operadores de los distintos sectores energéticos, y no sólo el eléctrico, los impuestos derivados de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, los ingresos de las subastas de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), así como otras aportaciones, con un límite del 10% de los ingresos anuales del Fondo, de partidas de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) o de fondos comunitarios. De este modo, este Anteproyecto contempla un mecanismo orientado a redistribuir entre todos los sectores energéticos el coste asociado al cumplimiento de los objetivos renovables existentes a nivel país. El Anteproyecto contempla un proceso gradual de asunción en un plazo de 5 años.

4. Liquidez y Recursos de Capital.

4.1. Gestión Financiera.

En el marco de una política de eficiencia en la gestión y optimización de costes, la función financiera se centraliza en ENDESA, S.A.

La Sociedad dispone, a la fecha de formulación del presente Informe de Gestión Consolidado, de un volumen de liquidez y de un acceso a recursos financieros de medio y largo plazo que le permiten asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender sus compromisos de inversión futuros y sus vencimientos de deuda.

ENDESA, S.A. mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en su nivel de endeudamiento y en la estructura del mismo mediante la obtención de financiación a largo plazo que permita adecuar los calendarios de vencimiento de la deuda a su capacidad de generación de caja conforme al plan de negocio previsto. Para ello:

- Recurre a financiación ajena, a través del mercado bancario y los mercados de capitales.
- Obtiene fondos de entidades públicas que ofrecen condiciones ventajosas en operaciones de muy largo plazo.
- Dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda. Esta financiación se instrumenta a través de líneas de crédito bancarias con entidades de primer nivel o mediante la emisión de papel comercial Euro Commercial Paper (ECP).

ENDESA, S.A. también realiza operaciones con sociedades del Grupo ENEL en las que se observa la normativa de aplicación sobre precios de transferencia.

Situación financiera.

El año 2020 será recordado como el año de la crisis sanitaria COVID-19 y sus devastadoras consecuencias en el ámbito económico, las cuales podrían haber sido aún más dramáticas de no haber sido por la rápida y contundente reacción tanto de Gobiernos como de Bancos Centrales y otras instituciones.

El año empezó con el "Brexit", lo que supuso la ruptura el 31 de enero de 2020 del vínculo entre Reino Unido y la Unión Europea, la cual fue el comienzo de un complicado periodo de transición que culminó el 31 de diciembre de 2020.

Sin embargo, el hecho más relevante del año a todos los niveles fue la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de fecha 11 de marzo de 2020, en la que elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional (véanse Notas 2.2.1 y 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 5. Crisis Sanitaria COVID-19 de este Informe de Gestión Consolidado) y las consecuencias que ello ha provocado en la economía mundial.

El Banco Central Europeo (BCE), en su reunión celebrada el 12 de marzo de 2020, anunció un primer paquete de medidas de refuerzo de la liquidez y mayores compras de activos para enfrentar la crisis sanitaria y económica. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 se puso en marcha el Programa de Compras de Emergencia Pandémica (PEPP) dotado con una cuantía de 750.000 millones de euros para la mejora de los mercados financieros de la Eurozona. En la reunión de junio se incrementó el volumen del Programa en 600.000 millones de euros. Ya en el mes de diciembre, y ante la gravedad de la segunda ola de la pandemia, el Banco Central Europeo (BCE) ha ampliado dicho Programa hasta marzo de 2022 y lo ha dotado con 500.000 millones de euros adicionales hasta los 1.850.000 millones de euros.

Adicionalmente, el 21 de julio de 2020 el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Plan de Recuperación de la Unión Europea ("Next Generation EU") por un importe de 750.000 millones de euros, el cual ha garantizado una respuesta europea coordinada entre los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Por su parte, la Reserva Federal (FED) recortó, en la primera semana de marzo, el tipo de interés de referencia en 50 puntos básicos, hasta situarlo en el rango de entre el 1,00% y el 1,25%, para contrarrestar el impacto del COVID-19 en los mercados y en la economía. Dos semanas después y en coordinación con otros Bancos Centrales, la Reserva Federal (FED) bajó de nuevo los tipos de interés en 100 puntos básicos hasta situarlos en el rango de entre el 0,00% y el 0,25%.

Durante el año 2020 se ha visto como el mercado financiero intentaba recuperarse tras un importante parón. El rendimiento del bono español a 10 años iniciaba el año cotizando en 0,46%, ascendía hasta un máximo del 1,22% el 18 de marzo de 2020 para posteriormente volver a niveles mínimos del 0,04% a finales de 2020. El bono alemán empezó el año con una rentabilidad negativa del -0,19% que se acentuó hasta el mínimo del -0,86% en marzo para iniciar una moderada recuperación hasta el -0,57% al cierre del año. Como consecuencia de ello, las primas de riesgo (diferencial frente al bono alemán a 10 años) de los países europeos aumentaron considerablemente. Las primas de riesgo de España e Italia, que en los peores momentos de la crisis sanitaria y económica llegaron a 154 puntos básicos y 279 puntos básicos, respectivamente, se situaron a finales de año en 62 puntos básicos y 111 puntos básicos, respectivamente.

Durante el año 2020 el tipo de interés a largo plazo del euro (swap a 10 años) disminuyó 47 puntos básicos hasta situarse en el -0,26% al cierre del año. Por su parte, el tipo de interés a corto plazo (Euribor a 3 meses) descendió 17 puntos básicos para situarse al cierre de año en el -0,55%. Por lo que se refiere al tipo de interés a largo plazo del dólar estadounidense (USD), se redujo durante 2020 desde el 1,90% al 0,92%, mientras que el tipo de interés a 3 meses del dólar estadounidense (USD) disminuyó desde el 1,91% en la apertura del año hasta el 0,24% al cierre del año.

En el caso del tipo de cambio, durante 2020 el euro se apreció un 9,3% frente al dólar estadounidense (USD) pasando el tipo de cambio euro/dólar estadounidense (EUR/USD) de 1,1231 a comienzos de año a 1,2270 al cierre de 2020.

A continuación, se muestra la evolución durante el ejercicio 2020 de algunos de los indicadores enumerados en los párrafos anteriores:

	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	Diferencia	% Var.
Tipo de Cambio (EUR/USD)	1,2270	1,1231	0,1039	9,3
Tipo de Interés a Largo Plazo del Euro (Swap a 10 años) (%)	(0,26)	0,21	(0,47)	(223,8)
Tipo de Interés a Corto Plazo del Euro (Euribor a 3 meses) (%)	(0,55)	(0,38)	(0,17)	44,7
Tipo de Interés a Largo Plazo del Dólar Estadounidense (USD) (Swap a 10 años) (%)	0,92	1,90	(0,98)	(51,6)
Tipo de Interés a Corto Plazo del Dólar Estadounidense (USD) (Libor a 3 meses) (%)	0,24	1,91	(1,67)	(87,4)
Bono Alemán a 10 Años (%) ⁽¹⁾	(0,57)	(0,19)	(0,38)	200,0
Bono Alemán a 30 Años (%) ⁽²⁾	(0,16)	0,35	(0,51)	(145,7)
Bono Español a 10 Años (%)	0,04	0,46	(0,42)	(91,3)
Prima de Riesgo País de España (pb) ⁽³⁾	62	65	(3)	(4,6)
Prima de Riesgo País de Italia (pb) ⁽³⁾	111	160	(49)	(30,6)
Tipos de Referencia del Banco Central Europeo (BCE) (%)	0,00	0,00	-	-
Facilidad de Depósito del Banco Central Europeo (BCE) (%) ⁽⁴⁾	(0,50)	(0,50)	-	-
Tipos de Referencia de la Reserva Federal (FED) (%)	0,00 - 0,25	1,50 - 1,75	(1,5)	(100,0) - (85,7)

(1) Mínimo histórico en marzo de 2020: -0,86%.

(2) Con cotización con rentabilidad negativa desde julio de 2020.

(3) Diferencial frente al bono alemán a 10 años.

(4) Tasa que el Banco Central Europeo (BCE) cobra a los bancos por sus depósitos.

pb = Puntos básicos.

Deuda financiera.

A 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta de ENDESA se situó en 6.899 millones de euros, con un aumento de 522 millones de euros (+8,2%) respecto de la existente a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación de la deuda financiera bruta y neta de ENDESA es la siguiente:

Millones de Euros

Referencia ⁽¹⁾	Conciliación de la Deuda Financiera			
	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	Diferencia	% Var.
Deuda Financiera no Corriente	5.937	5.652	285	5,0
Deuda Financiera Corriente	1.372	955	417	43,7
Deuda Financiera Bruta ⁽²⁾	7.309	6.607	702	10,6
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(403)	(223)	(180)	80,7
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(7)	(7)	-	-
Deuda Financiera Neta	6.899	6.377	522	8,2

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) A 31 de diciembre de 2020 incluye 36 millones de euros correspondientes a derivados financieros registrados en pasivos financieros (21 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Para analizar la evolución de la deuda financiera neta hay que tener en cuenta que durante el ejercicio 2020, ENDESA, S.A. ha pagado a sus accionistas dividendos por un importe de 1,475 euros brutos por acción, lo que ha supuesto un desembolso de 1.562 millones de euros (véanse Apartados 4.4. Flujos de Efectivo y 6. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado).

A continuación, se incluye el detalle de la estructura de la deuda financiera bruta de ENDESA a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Millones de Euros

	Estructura de la Deuda Financiera Bruta			
	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	Diferencia	% Var.
Euro	7.222	6.498	724	11,1
Dólar Estadounidense (USD)	87	109	(22)	(20,2)
TOTAL	7.309	6.607	702	10,6
Tipo de Interés Fijo	4.716	4.639	77	1,7
Tipo de Interés Variable	2.593	1.968	625	31,8
TOTAL	7.309	6.607	702	10,6
Vida Media (n.º de años) ⁽¹⁾	4,6	5,2	-	-
Coste Medio (%) ⁽²⁾	1,7	1,8	-	-

(1) Vida Media de la Deuda Financiera Bruta (n.º de años) = (Principal * n.º de días de Vigencia) / (Principal Vigente al Cierre del Periodo * n.º de días del Periodo).
(2) Coste Medio de la Deuda Financiera Bruta (%) = Coste de la Deuda Financiera Bruta / Deuda Financiera Bruta Media.

A 31 de diciembre de 2020 la deuda financiera bruta a tipo fijo era del 65% mientras que el 35% restante correspondía a tipo variable. A dicha fecha, el 99% de la deuda financiera bruta está denominada en euros.

En línea con su Plan Estratégico, ENDESA promueve soluciones financieras innovadoras en condiciones competitivas y anima a sus socios y grupos de interés a compartir la visión sostenible a largo plazo. Así, a 31 de diciembre de 2020, la financiación sostenible representa el 45% de la deuda financiera bruta de ENDESA.

La deuda financiera de determinadas sociedades de ENDESA contiene las estipulaciones financieras (“covenants”) habituales en contratos de esta naturaleza. A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado ni ENDESA, S.A. ni ninguna de sus filiales se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros (véase Nota 17.2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA no ha tenido que acudir a procesos de refinanciación de su deuda financiera como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Igualmente, en el contexto actual ENDESA no ha procedido a la modificación, renegociación ni cancelación de cláusulas contenidas en aquellos contratos de arrendamiento en los que actúa como arrendatario por lo que, en consecuencia, no se ha visto modificado ni el activo por el derecho de uso que representa el derecho a la utilización del activo arrendado ni el pasivo que representa el valor presente de la obligación de realizar los pagos de arrendamiento durante el plazo del mismo.

La información sobre los plazos de vencimiento de la deuda financiera bruta se describe en la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Principales operaciones financieras.

En el ejercicio 2020 ENDESA, S.A. ha registrado un nuevo programa de emisiones de SDG7 Euro Commercial Paper (ECP) por importe de 4.000 millones de euros siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 igual a 1.162 millones de euros cuya renovación está respaldada por líneas de crédito irrevocables. Este Programa incorpora, por primera vez, objetivos de sostenibilidad, en línea con el Plan Estratégico de ENDESA.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se han formalizado las siguientes operaciones financieras:

Millones de Euros				
	Contraparte	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento	Importe
Préstamo ^{(1) (2)}	Caixabank, S.A., Bankia, S.A. y Kutxabank, S.A.	17 de abril de 2020	19 de abril de 2022	300
Línea de Crédito ^{(1) (2)}	Caixabank, S.A., Bankia, S.A. y Kutxabank, S.A.	17 de abril de 2020	19 de abril de 2022	250
Línea de Crédito Intercompañía ⁽²⁾	ENEL Finance International N.V.	3 de junio de 2020	3 de junio de 2022	700
Préstamo ^{(1) (3)}	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	30 de julio de 2020	3 de septiembre de 2035	35
TOTAL				1.285

(1) Incluyen cláusulas de sostenibilidad.

(2) Operaciones financieras formalizadas para reforzar la posición de liquidez y asegurar la continuidad de la actividad empresarial en el contexto actual.

(3) Operación financiera formalizada para promover el plan de movilidad eléctrica de ENDESA y financiar parcialmente más de 8.500 puntos de recarga eléctrica en España. Con fecha 1 de septiembre de 2020 se ha procedido a su desembolso. Esta disposición es a tipo variable, amortizable a partir de septiembre de 2024.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 ENDESA, S.A. ha formalizado la novación de un bono, junto con el derivado asociado, por importe de 12 millones de euros y, hasta la fecha emitido por International ENDESA B.V. (En Liquidación). Con esta operación la actividad financiera de International ENDESA B.V. (En Liquidación) ha quedado clausurada, habiéndose liquidado la sociedad con fecha 30 de diciembre de 2020 (véanse Nota 2.3.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 2.5. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

Liquidez.

A 31 de diciembre de 2020, la liquidez de ENDESA asciende a 4.493 millones de euros (3.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros

Referencia ⁽¹⁾	Liquidez			
	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	Diferencia	% Var.
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	403	223	180	80,7
Disponible Incondicional en Líneas de Crédito ⁽²⁾	4.090	3.077	1.013	32,9
TOTAL	4.493	3.300	1.193	36,2
Cobertura de Vencimientos de Deuda (n.º de meses) ⁽³⁾	17	26	-	-

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, 1.000 millones de euros corresponden a la línea de crédito comprometida e irrevocable disponible con ENEL Finance International N.V. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, 700 millones de euros corresponden a la nueva línea de crédito disponible con ENEL Finance International N.V.

(3) Cobertura de Vencimientos de Deuda (n.º de meses) = Periodo de vencimiento (n.º de meses) de la deuda vegetativa que se podría cubrir con la liquidez disponible.

ENDESA cuenta con una situación financiera sólida y líneas de crédito incondicionales contratadas con entidades de primer nivel disponibles por importes significativos. Esto, unido a la puesta en marcha en el contexto actual de planes específicos para reforzar y mejorar la posición de liquidez y asegurar la continuidad de la actividad empresarial, se estima que permitirá afrontar el impacto provocado por las dificultades de la situación económica (véanse Notas 2.2.1 y 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 5. Crisis Sanitaria COVID-19 de este Informe de Gestión Consolidado).

A 31 de diciembre de 2020 ENDESA mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 2.321 millones de euros. El importe disponible en líneas de crédito a largo plazo garantiza que ENDESA pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las líneas de crédito no dispuestas garantizan también la refinanciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe “Deuda Financiera no Corriente” del Estado de Situación Financiera Consolidado, cuyo importe asciende a 33 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (29 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago de ENDESA a corto plazo.

Las inversiones de tesorería consideradas como “Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes” son de alta liquidez y no tienen riesgo de cambios en su valor, vencen en un plazo inferior a 3 meses desde su fecha de contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones.

Las restricciones que pudieran afectar a la disposición de fondos por parte de ENDESA, S.A. se describen en las Notas 13 y 14.1.13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

4.2. Gestión de Capital.

La gestión de capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA, S.A.

El nivel de apalancamiento consolidado se define como un indicador de seguimiento de la situación financiera, cuyo dato a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	Apalancamiento		% Var.
		31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	
Deuda Financiera Neta:		6.899	6.377	8,2
Deuda Financiera no Corriente	17.1	5.937	5.652	5,0
Deuda Financiera Corriente	17.1	1.372	955	43,7
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	13	(403)	(223)	80,7
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	18.3	(7)	(7)	-
Patrimonio Neto:	14	7.465	7.837	(4,7)
De la Sociedad Dominante	14.1	7.315	7.688	(4,9)
De los Intereses Minoritarios	14.2	150	149	0,7
Apalancamiento (%) ⁽²⁾		92,42	81,37	Na

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Apalancamiento (%) = Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA, S.A. no tiene ningún compromiso respecto a la obtención de recursos mediante fuentes de financiación propia.

La información relativa a la gestión de capital se incluye en la Nota 14.1.12 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

La información relativa al plan de remuneración a los accionistas se incluye en el Apartado 6. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado.

4.3. Gestión de la Calificación Crediticia.

Durante el año 2020 las agencias de rating han mantenido sin cambios la calificación del rating soberano del Reino de España. El único cambio acontecido se produjo en la perspectiva de Standard & Poor's, que pasó de Estable a Negativa, anunciado en el mes de septiembre. Este cambio se justificó por la debilidad económica provocada por la crisis del COVID-19 y la posibilidad en ese momento de que no se llegara a un acuerdo para aprobar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2021, algo que finalmente ocurrió al cierre del ejercicio.

La calificación de Standard & Poor's cerró así el año en el nivel A, con perspectiva Negativa, mientras que las de Moody's y Fitch se mantuvieron invariables en los niveles Baa1 y A-, ambas con perspectiva Estable.

En lo que se refiere a ENDESA la situación ha sido muy parecida, no habiéndose producido cambios en 2020 en la calificación por parte de las distintas agencias.

Ya en 2021, con fecha 14 de enero, la agencia Moody's anunció una mejora de la calificación crediticia de ENDESA de Baa2 a Baa1, con perspectiva Estable. En su comunicado, Moody's destacó el sólido perfil empresarial y financiero de la Sociedad y su posición dentro del Grupo ENEL. En este sentido, se ha valorado la alta proporción de las actividades reguladas dentro de la combinación de negocios, que redundará en una estabilidad de los ingresos, así como su reducido apalancamiento.

En relación al resto de agencias, Standard & Poor's mantiene sin cambios desde 2017 el rating en el nivel BBB+/ perspectiva Estable, confirmándolo por última vez en un informe publicado en el mes de noviembre. Por su parte, el 17 de febrero de 2021, Fitch ha reafirmado la calificación A- / perspectiva Estable que había sido comunicada en febrero de 2019.

En sus últimos informes sobre el Sector, publicados en julio de 2020, Fitch considera que las empresas eléctricas integradas del mercado ibérico muestran una razonable resistencia a la crisis económica generada por el COVID-19, gracias al carácter defensivo de su "mix" de negocio, con un porcentaje de ingresos

regulados por encima de la media europea, a sus sólidas posiciones de liquidez, a las coberturas de venta de energía ya realizadas y a la estabilidad que proporciona el marco regulatorio, recientemente revisado.

Moody's, en su informe publicado en noviembre de 2020, resalta que sus perspectivas sobre el Sector Eléctrico para el 2021 se mantienen estables, lo que refleja su previsión de que las compañías sigan siendo resistentes a la pandemia y consigan mejorar sus resultados, al mismo tiempo que mantiene la incertidumbre que existe sobre el ritmo de recuperación económica y de la demanda de electricidad en la actual situación.

A modo de resumen, la evolución del rating de calificación crediticia de ENDESA en 2020 ha sido la siguiente:

	Calificación Crediticia						
	31 de Diciembre de 2020 ⁽¹⁾				31 de Diciembre de 2019 ⁽¹⁾		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Fecha de Último Informe	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB+	A-2	Estable	26 de noviembre de 2020	BBB+	A-2	Estable
Moody's	Baa1	P-2	Estable	14 de enero de 2021	Baa2	P-2	Positiva
Fitch	A-	F2	Estable	17 de febrero de 2021	A-	F2	Estable

(1) A las respectivas fechas de formulación del Informe de Gestión Consolidado.

La calificación crediticia de ENDESA está condicionada por la de su empresa matriz, ENEL, de acuerdo con las metodologías que utilizan las agencias de rating y, a 31 de diciembre de 2020, se sitúa dentro de la categoría "investment grade" según todas las agencias de calificación.

ENDESA trabaja para mantener su calificación crediticia en niveles de "investment grade" al objeto de acceder de forma eficiente a los mercados monetarios y a la financiación bancaria, así como para obtener condiciones preferentes de sus principales proveedores.

4.4. Flujos de Efectivo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes presenta el siguiente detalle (véase Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado):

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes			
		31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	Diferencia	% Var.
Efectivo en Caja y Bancos		403	223	180	80,7
Otros Equivalentes de Efectivo		-	-	-	Na
TOTAL	13	403	223	180	80,7

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

En los ejercicios 2020 y 2019 los flujos netos de efectivo de ENDESA, clasificados por actividades de explotación, inversión y financiación, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Estado de Flujos de Efectivo			
	2020	2019	Diferencia	% Var.
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	2.951	3.181	(230)	(7,2)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(1.726)	(1.951)	225	(11,5)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(1.045)	(1.251)	206	(16,5)

En el ejercicio 2020, los flujos netos de efectivo generados por las actividades de explotación (2.951 millones de euros) han permitido atender los pagos netos derivados de las actividades de inversión (1.726 millones de euros) y financiación (1.045 millones de euros).

La información sobre el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de ENDESA se describe en la Nota 32 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación.

En el ejercicio 2020 los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación han ascendido a 2.951 millones de euros, un 7,2% inferiores a los del ejercicio anterior (3.181 millones de euros en el ejercicio 2019) y presentan el detalle que figura a continuación:

Millones de Euros					
	Referencia (1)	2020	2019	Diferencia	% Var.
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios		1.788	230	1.558	677,4
Ajustes del Resultado:		2.153	3.981	(1.828)	(45,9)
Amortizaciones del Inmovilizado y Pérdidas por Deterioro	28	1.897	3.453	(1.556)	(45,1)
Otros Ajustes del Resultado (Neto)		256	528	(272)	(51,5)
Cambios en el Capital Corriente:		(413)	(230)	(183)	79,6
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar		31	(157)	188	(119,7)
Existencias		(225)	(296)	71	(24,0)
Activos Financieros Corrientes		28	(85)	113	(132,9)
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (2)		(247)	308	(555)	(180,2)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:		(577)	(800)	223	(27,9)
Cobro de Intereses		34	27	7	25,9
Cobro de Dividendos		28	26	2	7,7
Pagos de Intereses (3)		(152)	(136)	(16)	11,8
Pagos de Impuesto sobre Sociedades		(229)	(440)	211	(48,0)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación (4)		(258)	(277)	19	(6,9)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.951	3.181	(230)	(7,2)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) ENDESA, dentro de su compromiso con la sociedad, ha diseñado un Plan de Responsabilidad Pública para ayudas directas a la compra de material, condiciones especiales de suministro y donaciones para paliar las principales necesidades sanitarias y sociales provocadas por la crisis sanitaria COVID-19. El importe desembolsado por este concepto ha ascendido a 25 millones de euros (22 millones de euros, netos de efecto fiscal) (véanse Notas 2.2.1, 27, 32.1, 33.2.1 y 38 de las Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 5. Crisis Sanitaria COVID-19 de este Informe de Gestión Consolidado).

(3) Incluye pagos de intereses de deudas financieras por derechos de uso por importe de 33 millones de euros y 30 millones de euros, respectivamente (véase Nota 6.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

(4) Correspondientes a pagos de provisiones.

Las variaciones de las distintas partidas que determinan los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación recogen:

- El menor resultado bruto antes de impuestos e intereses minoritarios neto de amortizaciones y otros ajustes del resultado (270 millones de euros).
- Los cambios en el capital circulante entre ambos ejercicios por importe de 183 millones de euros como consecuencia, principalmente, del aumento de los pagos a acreedores comerciales (555 millones de euros), de la evolución positiva de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (188 millones de euros), los menores pagos por existencias (71 millones de euros) y la evolución positiva de las partidas regulatorias a cobrar por importe de 113 millones de euros (264 millones de euros, positivos, por déficit de tarifa, 90 millones de euros, negativos, por compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) y 61 millones de euros, negativos, por la retribución a la inversión en energías renovables).
- La variación en el pago del Impuesto sobre Sociedades en ambos ejercicios por importe de 211 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha continuado también con su política activa de gestión del activo circulante y pasivo circulante, enfocada, entre otros aspectos, en la mejora de procesos, la factorización de cobros y acuerdos de alargamiento de plazos de pago con proveedores (véanse Notas 12 y 22 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital circulante se compone de las siguientes partidas:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Capital Circulante	
		31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Activo Corriente (2)		5.831	5.877
Existencias	11	1.077	1.177
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	12	3.577	3.485
Activos Financieros Corrientes	18	1.177	1.215
Compensaciones por Sobrecostos de la Generación en Territorios No Peninsulares (TNP)		602	561
Derechos de Cobro de la Financiación del Déficit de las Actividades Reguladas		277	389
Retribución de la Actividad de Distribución		246	178
Otros		52	87
Pasivo Corriente (3)		7.183	7.510
Provisiones Corrientes	23	477	576
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	22	6.706	6.934
Dividendo Sociedad Dominante (4)	14.1.10 y 14.1.12	741	741
Otros		5.965	6.193

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) No incluye "Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes", ni Derivados Financieros de Activo correspondientes a deuda financiera.

(3) No incluye "Deuda Financiera Corriente", ni Derivados Financieros de Pasivo correspondientes a deuda financiera.

(4) Véase Apartado 6. Política de Dividendos de este Informe de Gestión Consolidado.

Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión.

Durante el ejercicio 2020 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión han ascendido a 1.726 millones de euros (1.951 millones de euros en el ejercicio 2019) y recogen, entre otros aspectos:

- Pagos netos de efectivo aplicados a la adquisición de inmovilizado material y activo intangible:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Apartados	2020	2019
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles			(1.704)	(1.821)
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales (2)	6.2	4.5	(1.407)	(1.791)
Adquisiciones de Activos Intangibles	8.1	4.5	(234)	(234)
Instalaciones Cedidas de Clientes			29	45
Proveedores de Inmovilizado			(92)	159
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles			49	94 (3)
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos			106	137 (4)
TOTAL			(1.549)	(1.590)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) No incluye altas por derechos de uso por importe de 182 millones de euros.

(3) Incluía 70 millones de euros correspondientes a la operación de cesión de los derechos de uso relacionados con la fibra óptica excedentaria (véase Apartado 2.3.5. Resultado en Ventas de Activos de este Informe de Gestión Consolidado).

(4) Incluía 50 millones de euros correspondientes al cobro anticipado por las obligaciones de transferir los derechos de uso relacionados con la fibra óptica excedentaria (véase Apartado 2.3.5. Resultado en Ventas de Activos de este Informe de Gestión Consolidado).

- Pagos netos de efectivo aplicados a inversiones y/o enajenaciones en participaciones en Empresas del Grupo:

Millones de Euros

	Referencia (1)	Apartados	2020	2019
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo			(17)	(37)
Sociedades Adquiridas por ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE)	2.3.1, 5 y 8	2.5	(14)	(37)
Suggestion Power, Unipessoal, Lda.	2.3.1, 5 y 8	2.5	(3)	-
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo			21	-
ENDESA Soluciones, S.L.	2.3.1, 2.4 y 10.1	2.5	21	-
TOTAL			4	(37)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación.

En el ejercicio 2020 los flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación han ascendido a 1.045 millones de euros (1.251 millones de euros en el ejercicio 2019) e incluyen, principalmente, los siguientes aspectos:

– Flujos de efectivo por instrumentos de patrimonio:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	2020	2019
Acciones en Patrimonio Propias	14.1.8	(2)	-
Aportación de Fondos de San Francisco de Borja, S.A.	14.2	3	-
Reducción de Capital de Énergie Électrique de Tahhadart, S.A.	10.1	3	-
Aportación de Fondos de Bosa del Ebro, S.L.	14.2	-	10
TOTAL		4	10

(1) Referencia a las Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

– Disposiciones de deuda financiera no corriente:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	2020	2019
Disposiciones del Préstamo Caixabank, S.A., Bankia, S.A. y Kutxabank, S.A.	17.2.2	300	-
Disposiciones de Línea de Crédito ENEL Finance International N.V.	17.2.2	500	-
Disposiciones del Préstamo Verde Banco Europeo de Inversiones (BEI)		35	335
Disposiciones del Préstamo Verde Instituto de Crédito Oficial (ICO)		-	300
Disposiciones de otras Líneas de Crédito		-	-
Otros		8	35
TOTAL	17.1	843	670

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

– Reembolsos de deuda financiera no corriente:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	2020	2019
Reembolso de Línea de Crédito ENEL Finance International N.V.	17.2.2	(500)	-
Reembolso de otras Líneas de Crédito		(68)	(172)
Amortizaciones del Préstamo Verde Banco Europeo de Inversiones (BEI)		-	(6)
Otros		(7)	(19)
TOTAL	17.1	(575)	(197)

(1) Referencia a las Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

– Amortizaciones y disposiciones de deuda financiera corriente:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	Apartados	2020	2019
Disposiciones				
Emisiones de Euro Commercial Paper (ECP)	17.2.2	4.1	13.913	10.848
Otros			67	77
Amortizaciones				
Amortizaciones de Euro Commercial Paper (ECP)	17.2.2	4.1	(13.548)	(10.956)
Pagos de Contratos de Derechos de Uso		2.2	(73)	(57)
Amortización de Préstamo Verde Banco Europeo de Inversiones (BEI)			(46)	-
Otros			(58)	(126)
TOTAL	17.1		255	(214)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

– Pagos de dividendos:

Millones de Euros

	Referencia ⁽¹⁾	2020	2019
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante	14.1.10 y 14.1.12	(1.562)	(1.511)
Pagos de Dividendos a Intereses Minoritarios ⁽²⁾	14.2	(10)	(9)
TOTAL		(1.572)	(1.520)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Correspondientes a sociedades de ENEL Green Power España, S.L.U. (EGPE).

4.5. Inversiones.

En el ejercicio 2020 las inversiones brutas de ENDESA han ascendido a 1.846 millones de euros, de los cuales 1.823 millones de euros corresponden a inversiones materiales e inmateriales, y los 23 millones de euros restantes a inversiones financieras, conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros				
	Referencias ⁽¹⁾	Inversiones ⁽²⁾		% Var.
		2020	2019	
Generación y Comercialización		897	1.290	(30,5)
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)		102	80	27,5
Resto de Generación y Comercialización		795	1.210	(34,3)
Distribución		614	609	0,8
Estructura y Otros ⁽³⁾		78	26	200,0
TOTAL MATERIAL ^{(4) (5)}	6.2	1.589	1.925	(17,5)
Generación y Comercialización		185	160	15,6
Generación Territorios No Peninsulares (TNP)		3	5	(40,0)
Resto de Generación y Comercialización		182	155	17,4
Distribución		22	40	(45,0)
Estructura y Otros ⁽³⁾		27	34	(20,6)
TOTAL INMATERIAL ⁽⁵⁾	8.1	234	234	-
FINANCIERAS		23	43	(46,5)
TOTAL INVERSIONES BRUTAS		1.846	2.202	(16,2)
Subvenciones de Capital e Instalaciones Cedidas		(135)	(133)	1,5
Generación y Comercialización		(7)	(4)	75,0
Distribución		(128)	(129)	(0,8)
TOTAL INVERSIONES NETAS ⁽⁶⁾		1.711	2.069	(17,3)

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) No incluye las adquisiciones societarias realizadas durante el ejercicio (véanse Nota 5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartado 2.5. Perímetro de Consolidación de este Informe de Gestión Consolidado).

(3) Estructura, Servicios y Ajustes.

(4) En el ejercicio 2020 incluye altas por derechos de uso por importe de 182 millones de euros (138 millones de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 6.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020).

(5) En el ejercicio 2020 incluye 1.647 millones de euros relativos a inversiones para productos, servicios y tecnologías bajos en carbono (1.931 millones de euros en el ejercicio 2019).

(6) Inversiones netas = Inversiones brutas - Subvenciones de capital e instalaciones cedidas.

Inversiones materiales.

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2020 corresponden, en su mayor parte, a inversiones relativas a la construcción de instalaciones de generación de electricidad procedente de fuentes renovables por importe de 394 millones de euros. Asimismo, incluyen el reconocimiento de un activo por derecho de uso, correspondiente a los terrenos donde se encuentran ubicadas determinadas instalaciones de generación renovable, por importe de 97 millones de euros.

La reducción de las inversiones brutas en generación y comercialización (-30,5%) respecto del ejercicio 2019 es debida, fundamentalmente, a que en dicho periodo las inversiones incluían, mayoritariamente, la construcción de la potencia eólica y fotovoltaica adjudicada en las subastas celebradas en el ejercicio 2017 y cuya puesta en explotación tuvo lugar durante el ejercicio 2019.

Las inversiones brutas de comercialización corresponden principalmente al desarrollo de la actividad relacionada con nuevos productos y servicios por importe de 24 millones de euros.

Las inversiones brutas de distribución corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio.

Por lo que respecta a las inversiones brutas de estructura y otros, incluyen el reconocimiento de un activo por derecho de uso por importe de 57 millones de euros correspondiente a la renovación del contrato de arrendamiento de la sede social de ENDESA.

Inversiones inmateriales.

Las inversiones brutas en activos intangibles del ejercicio 2020 corresponden, principalmente, a aplicaciones informáticas e inversiones en curso de la actividad de sistemas y telecomunicaciones (ICT) por importe de 130 millones de euros y a la activación de los costes incrementales incurridos en la obtención de contratos con clientes por importe de 98 millones de euros.

Inversiones financieras.

Las inversiones brutas del ejercicio 2020 incluyen, principalmente, créditos financieros diversos.

4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la información relativa a compromisos futuros de compra presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros			
	Referencias ⁽¹⁾	Compromisos Futuros de Compra	
		31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
Inmovilizado Material	6.3	1.020	636
Activo Intangible	8.2	19	27
Inversiones Financieras		-	-
Prestación de Servicios y Derechos de Uso	6.3 y 12	219	235
Compras de Materias Energéticas y otras:	11.2	14.722	19.578
Compras de Materias Energéticas		14.606	19.559
Compras de Electricidad		20	-
Compras de Derechos de Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) ⁽²⁾	34.1.2	96	19
TOTAL		15.980	20.476

(1) Notas de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

(2) Comprometidos con Empresas del Grupo.

ENDESA no posee Entidades de Propósito Especial, entendiéndose como tales aquellas entidades en las que, aún sin poseer una participación de control, se ejerce un control efectivo sobre las mismas, entendiéndose como tal el hecho de obtener sustancialmente la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retener la mayoría de los riesgos de la misma.

5. Crisis Sanitaria COVID-19.

La epidemia del coronavirus (COVID-19) fue reportada por primera vez a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a finales de diciembre de 2019.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó que la emergencia de salud relacionada con el COVID-19 alcanzó el nivel de pandemia internacional.

Al objeto de contener los efectos de la infección, mientras avanzaban los desarrollos de una vacuna, los gobiernos de los distintos países adoptaron numerosas medidas de contención, esencialmente destinadas a restringir la libre circulación de personas, que fueron modificadas, en función de su efectividad y de la propagación del virus.

En España, con fecha 14 de marzo de 2020 el Gobierno declaró un primer Estado de alarma en todo el territorio nacional para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 que, tras sucesivas prórrogas, concluyó el 21 de junio de 2020. A partir de ese momento se han adoptado una serie de protocolos de prevención, contención y coordinación, orientados a hacer frente y controlar la pandemia mientras no finalice la situación de crisis sanitaria, consistentes con las distintas disposiciones normativas que han sido dictadas tanto por las Comunidades Autónomas, como por el Gobierno Central desde ese momento. En este sentido, el 25 de octubre de 2020 el Gobierno declaró un nuevo Estado de alarma en todo el territorio nacional para contener la propagación de la enfermedad, con vigencia inicial hasta el 9 de noviembre de 2020, que se prorrogó hasta el próximo 9 de mayo de 2021. ENDESA revisa constantemente la adaptación de los mencionados protocolos a las nuevas disposiciones emanadas de autoridades nacionales, autonómicas o locales en función de la evolución de la mencionada crisis sanitaria.

ENDESA desarrolla gran parte de sus actividades bajo marcos regulados estrictos y bajo control de la Administración y durante el Estado de alarma derivado del COVID-19 tales actividades han sido ratificadas como esenciales, por lo que ha continuado desarrollando las mismas ajustando sus protocolos cuando ha sido necesario.

Durante este periodo, la gestión de la continuidad del negocio se ha apoyado en el método de Trabajo Fuera de la Oficina (TFO) para aquellas posiciones no críticas, introducido desde hace algunos años en la organización, recomendado en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, que recogía la preferencia del trabajo a distancia para todas aquellas situaciones en las que fuera posible, y que, gracias a las inversiones en digitalización, ha permitido trabajar de forma remota con el mismo nivel de eficacia y productividad. Se ha generalizado el uso de infraestructuras digitalizadas que contribuyen al funcionamiento normal de los activos

de producción, la continuidad del suministro eléctrico y la gestión de forma remota de todas las actividades relacionadas con el mercado y la relación con el cliente. Asimismo, se ha procedido a la aplicación de medidas y procedimientos que están ayudando a trabajar de forma segura y a reducir los riesgos de contagio. Aunque el carácter preferente del trabajo a distancia frente al presencial, en base al Real Decreto Ley citado, concluyó el pasado 21 de septiembre de 2020, los empleados de ENDESA que se encontraban en la modalidad de Trabajo Fuera de la Oficina (TFO) continúan en dicha modalidad a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado.

Impactos económico-financieros del COVID-19.

En este contexto, ENDESA, como parte de su compromiso con la sociedad, diseñó un Plan de Responsabilidad Pública, dotado con 25 millones de euros, para ayudas directas destinadas a la compra de material, condiciones especiales de suministro y donaciones para paliar las principales necesidades sanitarias y sociales provocadas por la crisis sanitaria COVID-19, así como programas de apoyo al relanzamiento de la economía en los segmentos más negativamente afectados. Durante el ejercicio 2020 este Plan se ha devengado y desembolsado en su totalidad (véanse Notas 27, 32.1, 33.2.1 y 38 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 y Apartados 2.3.2. Costes de Explotación, 2.3.7. Resultado Neto y 4.4. Flujos de Efectivo de este Informe de Gestión Consolidado).

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y los tiempos necesarios para que las vacunas desarrolladas alcancen a un porcentaje considerable de la población, el contexto actual ha modificado la probabilidad e impacto de algunos de los riesgos a los que ENDESA se encuentra expuesta, si bien las consecuencias para las operaciones de ENDESA todavía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En base a ello, y en cumplimiento de las recomendaciones del “European Securities and Markets Authority” (ESMA) de fecha 11 de marzo de 2020, ENDESA procedió al lanzamiento de un análisis interno destinado a evaluar los impactos reales y potenciales del COVID-19 en las actividades de negocio, en la situación financiera y en el desempeño económico y que, fundamentalmente, ha concernido a las siguientes dimensiones de análisis:

- Previsión de los potenciales impactos macroeconómicos.
- Previsión de los potenciales precios de la electricidad y el gas en los mercados de energía y otras materias primas.
- Estimación de los impactos en la demanda de electricidad y gas.
- Análisis de posibles retrasos en los suministros y cumplimiento de contratos, a nivel de la cadena de suministro.
- Seguimiento de los mercados financieros y de la situación de liquidez.

Entre los factores de riesgo que afectan a ENDESA y que podrían resultar potenciados por los presentes y futuros rebrotes del virus o por la extensión de la crisis económica, destacan los que figuran a continuación:

- Las condiciones económicas adversas debidas a la crisis tras la pandemia del COVID-19 pueden prolongar el impacto negativo en la demanda de electricidad y de gas durante los próximos meses. A tal efecto, durante el ejercicio 2020 la demanda acumulada peninsular de energía eléctrica ha disminuido un 5,1% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, la demanda acumulada de energía eléctrica en los Territorios No Peninsulares (TNP) ha caído un 13,7% y la demanda convencional de gas un 5,3%.
- Las variaciones de demanda a raíz de posibles rebrotes del COVID-19 podrían afectar a los contratos de suministro de electricidad y gas natural, o a las coberturas asociadas, ya que éstos se firman sobre la base de ciertas hipótesis de los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural.

- Las actividades comerciales de ENDESA se realizan en un entorno de elevada competencia. La capacidad de ENDESA para contratar nuevos clientes y para firmar contratos de servicios de valor añadido podría seguir viéndose afectada por las limitaciones que impone la gestión de la crisis sanitaria que limita la visita física a clientes. A 31 de diciembre de 2020, el número de clientes de electricidad de ENDESA en el mercado liberalizado era de 5.690.390, un 2,4% inferior respecto al número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2019. A esa misma fecha, el número de clientes de gas de ENDESA en el mercado liberalizado era de 1.440.358, un 1,5% superior respecto al número de clientes existentes a 31 de diciembre de 2019.
- Las condiciones económicas adversas debidas a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 pueden tener un impacto negativo en la capacidad de los clientes de ENDESA para hacer frente a sus compromisos de pago. En esta línea, el Real Decreto Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, que entró en vigor el 9 de julio, prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2020 el periodo en el que excepcionalmente no se podría suspender el suministro de electricidad y gas en la vivienda habitual por motivos distintos a la seguridad del suministro, a los consumidores que fuesen personas físicas. Finalmente, por medio del Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes, durante el Estado de alarma se prohíbe la suspensión del suministro a los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social, y se amplía esta prohibición a aquellos consumidores que, sin poder acreditar la titularidad del contrato de suministro, cumplan con los requisitos establecidos en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre.

Durante el ejercicio 2020 las mayores provisiones registradas en clientes comerciales relacionadas con el impacto del COVID-19 han ascendido a 50 millones de euros.

- Mayor afección del virus a la población y, en consecuencia, la aprobación de normas referidas a una limitación de la movilidad de las personas o un nuevo confinamiento, podrían ser factores limitantes para ENDESA, debido a su necesidad de disponer de contratistas para realizar trabajos. En este sentido, las acciones desarrolladas sobre la cadena de suministro han permitido continuar con el esfuerzo inversor que ENDESA está llevando a cabo sin incidencias significativas. Las inversiones brutas materiales del ejercicio 2020 han ascendido a 1.589 millones de euros y no se esperan impactos materiales provocados por la pandemia respecto a las fechas de puesta en marcha de los proyectos.
- La prolongación de la situación sanitaria actual derivada del COVID-19 en los próximos meses podría limitar el acceso de ENDESA a los mercados financieros y modificar las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja. A tal efecto, ENDESA cuenta con una situación financiera sólida y líneas de crédito incondicionales contratadas con entidades de primer nivel disponibles por importes significativos. Esto, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, se estima que permitirá afrontar el impacto provocado por las dificultades de la situación económica (véase Apartado 4.1. Gestión Financiera de este Informe de Gestión Consolidado).

En conjunto, durante el ejercicio 2020 los efectos anteriormente descritos han supuesto una reducción en el resultado bruto de explotación (EBITDA) y en el resultado de explotación (EBIT) de aproximadamente 120 millones de euros y 170 millones de euros, respectivamente, adicionales a los gastos devengados por el Plan de Responsabilidad Pública por importe de 25 millones de euros.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado no es posible realizar una estimación precisa sobre los posibles impactos futuros del COVID-19 en los resultados de ENDESA durante los próximos meses debido, entre otros aspectos, a la incierta evolución futura de las variables macroeconómicas, financieras y comerciales y su impacto en la recuperación de la economía, así como de las medidas normativas actualmente en vigor y de las adicionales que pudieran adoptarse en el futuro por las autoridades competentes.

Del mismo modo que se ha actuado hasta la fecha, en los próximos meses se seguirá llevando a cabo una supervisión constante de la evolución y una monitorización continua de los cambios en las variables macroeconómicas, financieras y comerciales al objeto de actualizar la estimación de los posibles impactos en tiempo real, así como permitir, en su caso, su mitigación con planes de reacción y contingencia.

6. Política de Dividendos.

El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. promueve una estrategia económico-financiera que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permite mantener los niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilita la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A., en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2020, aprobó la siguiente política de remuneración al accionista para el periodo 2020-2023:

- Para el ejercicio 2020: El dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio sea igual al 100% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo encabezado por la misma.
- Para el ejercicio 2021, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio sea igual al 80% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.
- Para los ejercicios 2022 y 2023, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio sea igual al 70% del beneficio ordinario neto atribuido a la Sociedad Dominante en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

La intención del Consejo de Administración es que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en 2 pagos (enero y julio) en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

Con relación al ejercicio 2020, el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2020, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 por un importe bruto de 0,70 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 741 millones de euros y se hizo efectivo el pasado 4 de enero de 2021.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. para la aprobación de la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 2,0136 euros por acción. Teniendo en consideración el dividendo a cuenta mencionado en el párrafo anterior, el dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2020 sería igual a 1,3136 euros brutos por acción.

Conforme a ello, el detalle de los dividendos por acción de ENDESA, S.A. en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

		2020	2019	% Var.
Capital Social	Millones de Euros	1.270,5	1.270,5	-
Número de Acciones		1.058.752.117	1.058.752.117	-
Resultado Ordinario Neto Consolidado	Millones de Euros	2.132	1.562	36,5
Resultado Neto Consolidado	Millones de Euros	1.394	171	715,2
Resultado Neto Individual	Millones de Euros	2.330	1.642	41,9
Resultado Ordinario Neto por Acción ⁽¹⁾	Euros	2,0136	1,475	36,5
Resultado Neto por Acción ⁽²⁾	Euros	1,317	0,162	715,2
Dividendo Bruto por Acción	Euros	2,0136 ⁽³⁾	1,475 ⁽⁴⁾	-
Pay-Out Ordinario Consolidado ⁽⁵⁾	%	100,0	100,0	-
Pay-Out Consolidado ⁽⁶⁾	%	152,9	913,3	-
Pay-Out Individual ⁽⁷⁾	%	91,5	95,1	-

(1) Resultado Ordinario Neto por Acción (Euros) = Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio.

(2) Resultado Neto por Acción (Euros) = Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio.

(3) Dividendo a cuenta igual a 0,7 euros brutos por acción pagado el 4 de enero de 2021 más dividendo complementario igual a 1,3136 euros brutos por acción pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A.

(4) Dividendo a cuenta igual a 0,7 euros brutos por acción pagado el 2 de enero de 2020 más dividendo complementario igual a 0,775 euros brutos por acción pagado el 1 de julio de 2020.

(5) Pay-Out Ordinario Consolidado (%) = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Ejercicio) / Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante.

(6) Pay-Out Consolidado (%) = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Ejercicio) / Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante.

(7) Pay-Out Individual (%) = (Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Ejercicio) / Resultado del Ejercicio de ENDESA, S.A.

ANEXO I

Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)

Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)	Unidad	Definición	Conciliación de Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)		Relevancia de su Uso
			2020	2019	
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) (1)	M€	Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios + Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo - Gastos de Personal - Otros Gastos Fijos de Explotación	3.783 M€ = 17.579 M€ - 11.573 M€ + 275 M€ - 1.147 M€ - 1.351 M€	3.841 M€ = 20.158 M€ - 14.252 M€ + 295 M€ - 1.022 M€ - 1.338 M€	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses, impuestos, provisiones y amortizaciones
Resultado de Explotación (EBIT) (1)	M€	Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) - Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.886 M€ = 3.783 M€ - 1.897 M€	388 M€ = 3.841 M€ - 3.453 M€	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses e impuestos
Resultado Ordinario Neto	M€	Resultado Ordinario Neto = Resultado Neto de la Sociedad Dominante - Resultado Neto en Ventas de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Pérdidas Netas por Deterioro de Activos no Financieros (superiores a 10 millones de euros) - Dotación Inicial Neta de Gastos de Personal por Planes de Reestructuración de Plantilla relativos al Plan de Descarbonización y a la Digitalización de Procesos - Gastos Netos correspondientes al Plan de Responsabilidad Pública por la Crisis Sanitaria COVID-19.	2.132 M€ = 1.394 M€ - 0 M€ + 266 M€ + 450 M€ + 22 M€	1.562 M€ = 171 M€ - 18 M€ + 1.409 M€ + 0 M€	Medida de resultado del periodo aislando los efectos extraordinarios superiores a 10 millones de euros
Margen de Contribución (1)	M€	Ingresos - Aprovisionamientos y Servicios	6.006 M€ = 17.579 M€ - 11.573 M€	5.906 M€ = 20.158 M€ - 14.252 M€	Medida de rentabilidad operativa considerando los costes directos variables de producción
Aprovisionamientos y Servicios (1)	M€	Compras de Energía + Consumo de Combustibles + Gastos de Transporte + Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	11.573 M€ = 3.631 M€ + 1.100 M€ + 5.000 M€ + 1.842 M€	14.252 M€ = 4.904 M€ + 1.780 M€ + 5.302 M€ + 2.266 M€	Bienes y servicios destinados a la producción
Resultado Financiero Neto (1)	M€	Ingreso Financiero - Gasto Financiero +- Diferencias de Cambio Netas	(134) M€ = 28 M€ - 174 M€ + 12 M€	(184) M€ = 27 M€ - 212 M€ + 1 M€	Medida del coste financiero
Gasto Financiero Neto (1)	M€	Ingreso Financiero - Gasto Financiero	(146) M€ = 28 M€ - 174 M€	(185) M€ = 27 M€ - 212 M€	Medida del coste financiero
Inversiones Netas	M€	Inversiones Brutas - Instalaciones Cedidas y Subvenciones de Capital	1.711 M€ = 1.846 M€ - 135 M€	2.069 M€ = 2.202 M€ - 133 M€	Medida de la actividad de inversión
Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto	%	Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / ((Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante (n) + Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante (n-1)) / 2)	28,42% = 2.132 M€ / (7.315 + 7.688 / 2) M€	18,68% = 1.562 M€ / (7.688 + 9.037 / 2) M€	Medida de la capacidad de generar beneficios a partir de la inversión realizada por los accionistas
Retorno de los Activos	%	Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / ((Activo Total (n) + Activo Total (n-1)) / 2)	6,66% = 2.132 M€ / (32.062 + 31.981 / 2) M€	4,91% = 1.562 M€ / (31.981 + 31.656 / 2) M€	Medida de la rentabilidad del negocio
Rentabilidad Económica	%	Resultado de Explotación (EBIT) / ((Inmovilizado Material (n) + Inmovilizado Material (n-1)) / 2)	8,84% = 1.886 M€ / (21.354 + 21.329 / 2) M€	1,80% = 388 M€ / (21.329 + 21.840 / 2) M€	Medida de la capacidad generadora de renta de los activos o capitales invertidos
Retorno del Capital Empleado (ROCE)	%	Resultado de Explotación Después de Impuestos / ((Activo no Corriente (n) + Activo no Corriente (n-1)) / 2) + ((Activo Corriente (n) + Activo Corriente (n-1)) / 2)	4,61% = 1.476,7 M€ / (25.828 + 25.881 / 2) + (6.234 + 6.100 / 2) M€	0,95% = 303,7 M€ / (25.881 + 26.001 / 2) + (6.100 + 5.655 / 2) M€	Medida de la rentabilidad del capital empleado
Retorno sobre el Capital Invertido (RCI)	%	Resultado de Explotación Después de Impuestos / (Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante + Deuda Financiera Neta)	10,39% = 1.476,7 M€ / (7.315 + 6.899) M€	2,16% = 303,7 M€ / (7.688 + 6.377) M€	Medida de la rentabilidad del capital invertido
Fondos Procedentes de Operaciones	M€	Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación - Cambios en el Capital Corriente - Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3.089 M€ = 2.951 M€ + 413 M€ - 275 M€	3.116 M€ = 3.181 M€ + 230 M€ - 295 M€	Medida de la caja generada por el negocio de la empresa que queda disponible para realizar inversiones, amortizar deuda y repartir dividendos a los accionistas
Gastos por Intereses	M€	Pagos de Intereses	152 M€	136 M€	Medida de los pagos de intereses
Resultado Ordinario Neto por Acción	€	Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio	2,0136 € = 2.132 M€ / 1.058.752.117 acciones	1,475 € = 1.562 M€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción del resultado ordinario neto que corresponde a cada una de las acciones al cierre del ejercicio
Resultado Neto por Acción (1)	€	Resultado Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio	1,317 € = 1.394 M€ / 1.058.752.117 acciones	0,162 € = 171 M€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción del resultado neto que corresponde a cada una de las acciones al cierre del ejercicio
Cash Flow por Acción (2)	€	Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio	2,787 € = 2.951 M€ / 1.058.752.117 acciones	3,004 € = 3.181 M€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción de los fondos generados que corresponde a cada una de las acciones al cierre del ejercicio
Rentabilidad para el Accionista	%	(Cotización al Cierre del Ejercicio - Cotización al Inicio del Ejercicio + Dividendo Bruto Pagado en el Ejercicio) / Cotización al Inicio del Ejercicio	0,15% = (22,350 € - 23,790 € + 1,475 €) / 22,350 €	25,27% = (23,790 € - 20,130 € + 1,427 €) / 20,130 €	Medida de la relación existente entre la cantidad invertida en una acción y el resultado económico proporcionado, la cual incluye tanto el efecto del incremento del precio de la acción como el del dividendo bruto recibido en caja (sin considerar su reinversión)
Pay-Out Ordinario Consolidado	%	(Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Ejercicio) / Resultado Ordinario Neto de la Sociedad Dominante.	100,0% = (2,0136 € * 1.058.752.117 acciones) / 2.132 M€	100,0% = (1,475 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.562 M€	Medida de la parte del resultado ordinario obtenido que se destina a remunerar a los accionistas mediante el pago de dividendos (Grupo Consolidado)
Pay-Out Consolidado	%	(Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Ejercicio) / Resultado del Ejercicio de la Sociedad Dominante	152,9% = (2,0136 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.394 M€	913,3% = (1,475 € * 1.058.752.117 acciones) / 171 M€	Medida de la parte del beneficio obtenido que se destina a remunerar a los accionistas mediante el pago de dividendos (Grupo Consolidado)
Pay-Out Individual	%	(Dividendo Bruto por Acción * Número de Acciones al Cierre del Ejercicio) / Resultado del Ejercicio de ENDESA, S.A.	91,5% = (2,0136 € * 1.058.752.117 acciones) / 2.330 M€	95,1% = (1,475 € * 1.058.752.117 acciones) / 1.642 M€	Medida de la parte del beneficio obtenido que se destina a remunerar a los accionistas mediante el pago de dividendos (Sociedad Individual)

M€ = millones de euros; € = euros.

n = 31 de diciembre del ejercicio sobre el que se realiza el cálculo.

n-1 = 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se realiza el cálculo.

(1) Véanse los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(2) Véanse los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)	Unidad	Definición	Conciliación de Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs)		Relevancia de su Uso
			31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019	
Deuda Financiera Neta ⁽¹⁾	M€	Deuda Financiera no Corriente + Deuda Financiera Corriente - Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes - Derivados Financieros registrados en Activos Financieros	6.899 M€ = 5.937 M€ + 1.372 M€ - 403 M€ - 7 M€	6.377 M€ = 5.652 M€ + 955 M€ - 223 M€ - 7 M€	Deuda financiera, a corto y largo plazo, menos el valor de la caja y de las inversiones financieras equivalentes a efectivo
Apalancamiento ⁽¹⁾	%	Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto	92,42% = 6.899 M€ / 7.465 M€	81,37% = 6.377 M€ / 7.837 M€	Medida del peso de los recursos ajenos en la financiación de la actividad empresarial
Ratio de Endeudamiento ⁽¹⁾	%	Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta)	48,03% = 6.899 M€ / (7.465 M€ + 6.899 M€)	44,86% = 6.377 M€ / (7.837 M€ + 6.377 M€)	Medida del peso de los recursos ajenos en la financiación de la actividad empresarial
Vida Media de la Deuda Financiera Bruta	N.º de Años	(Principal * Número de Días de Vigencia) / (Principal Vigente al Cierre del Periodo * Número de Días del Periodo)	4,6 años = 33.484 / 7.268	5,2 años = 34.031 / 6.581	Medida de la duración de la deuda financiera hasta su vencimiento
Coste Medio de la Deuda Financiera Bruta	%	(Coste de la Deuda Financiera Bruta) / Deuda Financiera Media Bruta	1,7% = 139 M€ / 8.104 M€	1,8% = 135 M€ / 7.431 M€	Medida de la tasa efectiva de la deuda financiera
Cobertura de Vencimientos de Deuda	N.º de Meses	Periodo de vencimientos (n.º de meses) de la deuda vegetativa que se podría cubrir con la liquidez disponible	17 meses	26 meses	Medida de la capacidad para afrontar los vencimientos de deuda
Ratio de Liquidez ⁽¹⁾	Na	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,73 = 6.234 M€ / 8.555 M€	0,72 = 6.100 M€ / 8.465 M€	Medida de la capacidad para afrontar los compromisos a corto plazo
Ratio de Solvencia ⁽¹⁾	Na	(Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente	0,91 = (7.465 M€ + 16.042 M€) / 25.828 M€	0,91 = (7.837 M€ + 15.679 M€) / 25.881 M€	Medida de la capacidad para hacer frente a las obligaciones
Ratio de Cobertura de la Deuda ^{(1) (2)}	Na	Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	1,82 = 6.899 M€ / 3.783 M€	1,66 = 6.377 M€ / 3.841 M€	Medida del importe de flujo de efectivo disponible para atender los pagos del principal de la deuda financiera
Activos Fijos	M€	Inmovilizado Material + Inversiones Inmobiliarias + Activo Intangible + Fondo de Comercio	23.273 M€ = 21.354 M€ + 58 M€ + 1.399 M€ + 462 M€	23.227 M€ = 21.329 M€ + 61 M€ + 1.375 M€ + 462 M€	Bienes de la Sociedad, ya sean tangibles o intangibles, no convertibles en liquidez a corto plazo, necesarios para el funcionamiento de la Sociedad y no destinados para la venta
Valor Contable por Acción ⁽²⁾	€	Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante / Número de Acciones al Cierre del Ejercicio	6,909 € = 7.315 M€ / 1.058.752.117 acciones	7,261 € = 7.688 M€ / 1.058.752.117 acciones	Medida de la porción de los fondos propios que corresponde a cada una de las acciones al cierre del ejercicio
Capitalización Bursátil	M€	Número de Acciones al Cierre del Ejercicio * Cotización al Cierre del Ejercicio	23.663 M€ = 1.058.752.117 acciones * 22,350 €	25.188 M€ = 1.058.752.117 acciones * 23,790 €	Medida del valor de mercado de la empresa según el precio de cotización de sus acciones
Price to Earning Ratio (P.E.R.) Ordinario	Na	Cotización al Cierre del Ejercicio / Resultado Ordinario Neto por Acción	11,10 = 22,350 € / 2,0136 €	16,13 = 23,790 € / 1,475 €	Medida que indica el número de veces que está contenido el resultado ordinario neto por acción en el precio de mercado de la misma
Price to Earning Ratio (P.E.R.)	Na	Cotización al Cierre del Ejercicio / Resultado Neto por Acción	16,97 = 22,350 € / 1,317 €	147,30 = 23,790 € / 0,162 €	Medida que indica el número de veces que está contenido el resultado neto por acción en el precio de mercado de la misma
Precio / Valor Contable	Na	Capitalización Bursátil / Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	3,23 = 23.663 M€ / 7.315 M€	3,28 = 25.188 M€ / 7.688 M€	Medida que relaciona el valor de mercado de la empresa según el precio de cotización con el valor contable

M€ = millones de euros; € = euros.

(1) Véanse los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(2) Véanse los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.